

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual . . . . .	300 pesetas
Madrid, semestral . . . . .	150 —
Provincias, anual . . . . .	420 —
América y Portugal, anual . . . . .	480 —
Otros países, anual . . . . .	720 —
Número suelto, corriente . . . . .	6 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 8 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO  
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO  
Sacramento, 1 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor  
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 3 de noviembre de 1978.  
ALCALDÍA PRESIDENCIA: Bando sobre declaración de existencias de vinos de la campaña 1978-1979.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.  
SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Relación del personal que cumple trienios, cuatrienios o quinquenios en el mes de noviembre.—Haciendo público el Tribunal calificador para cubrir plazas de Maestros de Internados.—Licitaciones públicas: Concursos-subastas para las obras que se indican y subasta para la adquisición de productos químicos.—Concursos aprobando los pliegos de condiciones para contratar la adjudicación de puestos de reserva municipal en Mercados de Abastos y galerías de alimentación y para la constitución de la Empresa que se señala. Anuncios de personas que tienen depositados muebles, enseres y otros efectos en el Almacén de Villa durante más de seis meses, sobre peticiones de licencias según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc., y aprobando los repartos de cuotas de contribuciones especiales.

Asunto al despacho de oficio

3.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone no haber lugar a la personación de la Corporación en el recurso contencioso interpuesto por diversos funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración General contra el acuerdo plenario, de 27 de mayo de 1977, por el que se reguló el régimen de incentivos de los funcionarios Técnicos de Administración Especial de Arquitectura e Ingeniería, habida cuenta de que el citado acuerdo plenario ha sido dejado sin efecto por propia decisión corporativa de 28 de julio último, teniendo en cuenta que se trata de una cuestión que afecta a dos Cuerpos Técnicos de esta Corporación; y, asimismo, disponer la remisión del expediente administrativo la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, que así lo ha reclamado.

Personal

4.º Conceder, en dos expedientes, a los funcionarios que a continuación se relacionan el pase a la situación de excedencia voluntaria, con los efectos que, asimismo, se indican, de conformidad con lo determinado en los artículos 56, apartado d); 62, 63 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local:

Don Julián García Martín, Oficial primera Mecánico del Servicio de Talleres Generales, con efectos desde el 1 de enero de 1979.

Don Rafael de la Concepción Peñalver, Técnico de Administración General, adscrito a Intervención, con efectos desde el 1 del corriente mes.

5.º Adoptar, en tres expedientes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Dejar sin efecto la sanción de destitución impuesta a los funcionarios que a continuación se relacionan como consecuencia de depuración político-social, conforme a las prescripciones contenidas en el Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio; Real Decreto 2.393 de 1976, de 1 de octubre, y acuerdo plenario de 27 de octubre de igual año que lo desarrolla.

Segundo. Disponer la jubilación de los interesados, con efectos administrativos a las fechas que también se indican, en que los mismos cumplieron la edad reglamentaria, y económicos que se deriven de la aplicación del Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio, conforme a las previsiones contenidas al respecto en el artículo 45 y con-

## Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 1978.—*Extracto.*—Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, don Luis María Huete Morillo, en funciones de Alcalde.—Asistieron el Tercer Teniente de Alcalde, señor González Velayos; los Concejales señores Alvarez Cuesta, De la Viña y Villa, Pérez Pérez, Planelles Guerrero, San Juan Rubio, Del Moral Megido y señorita Martínez Montero; los Delegados de Servicio señores Ferre Sempere, Torres Piñón, Comunicación Martínez, Alvarez Fidalgo, Estrada Saiz, Pérez Rodríguez, González Liberal, Benítez de Lugo y Guillén, Vázquez Alvarez, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Enríquez de Salamanca y Navarro.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y quince minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de octubre último.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

cordantes de los vigentes Estatutos de la Muncpal, reconociéndoseles a efectos pasivos y de originación de aumentos graduales el tiempo de servicios prestados con carácter efectivo, como así también el transcurrido entre la fecha de sus destituciones y la de sus ceses por jubilación, a tenor de lo preceptuado en la normativa citada; y

Tercero. Que ulteriormente sean incoados los oportunos expedientes de señalamiento de pensión, y una vez instruidos sean remitidos a la Mutuality Nacional de Previsión de la Administración Local:

Don Pablo Montero Homedes, Aparejador, con efectos desde el 24 de agosto último.

Don Felipe Ortiz González, operario del Servicio de Limpiezas, con efectos desde el 22 de diciembre de 1977.

Don Rafael Rodríguez Ferrero, operario del Departamento de Limpiezas, con efectos desde el 11 de septiembre último.

6.º Adoptar, en dos expedientes, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar en situación de jubilación voluntaria a los funcionarios que a continuación se relacionan, en situación de servicio activo, por haberlo así solicitado y exceder de la edad reglamentaria de sesenta años, faltándoles menos de cinco para sus jubilaciones forzosas por edad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45-C) de los Estatutos mutuales revisados; y

Segundo. Ordenar que, ulteriormente, sean remitidos los expedientes a la Mutuality Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que por la misma se resuelva la fijación de pensión que al caso corresponda, conforme a las determinaciones contenidas en el artículo 20 y concordantes de su Ley constitutiva:

Doña Soledad Espinosa Ferrándiz, Administrativo.

Don Jesús Manuel Mansilla Ortiz, Policía municipal.

7.º Abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y su Provincia la cantidad de 14.925.948 pesetas, por la dispensación de los medicamentos que constan en las recetas expedidas por los distintos facultativos y especialistas de Asistencia Médica al personal de la Corporación y clases pasivas de Administración local, correspondiente al mes de mayo último; dicho gasto será cargo al vigente presupuesto.

8.º Abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y su Provincia la cantidad de 168.779 pesetas, por la dispensación de los medicamentos que constan en las recetas expedidas por los distintos facultativos y especialistas de Asistencia Médica al personal de la Corporación y clases pasivas de Administración local, correspondiente al mes de marzo del año en curso; dicho gasto será cargo al vigente presupuesto.

9.º Abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y su Provincia la cantidad de 14.393.558 pesetas, por la dispensación de los medicamentos que constan en las recetas expedidas por los distintos facultativos y especialistas de Asistencia Médica al personal de la Corporación y clases pasivas de Administración local, correspondiente al mes de junio último; dicho gasto será cargo al vigente presupuesto.

10. Aprobar un gasto de 36.358 pesetas para satisfacer al Instituto Nacional de Previsión, en su Delegación Provincial de Zaragoza, los causados por la asistencia médica prestada por la referida Entidad Gestora de la Seguridad Social al funcionario municipal don Julio Moreno Robledo, durante el período del 9 al 19 de julio de 1975, en época de vacación anual; la cantidad expresada será cargo al vigente presupuesto.

11. Conceder, con el dictamen de la Subcomisión de Personal, de conformidad con lo establecido en los artículos 13-1 y 18 de las Ordenes del Ministerio de la Gober-

nación de 23 de octubre y 27 de diciembre de 1973 y acuerdos plenarios de 17 de julio y 30 de mayo de 1975, una gratificación por servicios extraordinarios a favor del personal adscrito a las Juntas Municipales de distrito que colaboró en las operaciones de alistamiento del reemplazo de 1978 durante los domingos 5 y 26 de febrero y 12 de marzo del corriente año, en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, en la siguiente cuantía por cada día trabajado: Secretarios, Secretarios suplentes y Técnicos de Administración General, 2.500 pesetas, y Administrativos, Auxiliares administrativos y personal Subalterno, 2.000 pesetas; siendo cargo el gasto total, de 689.000 pesetas, al vigente presupuesto.

12. Adoptar, con el dictamen de la Subcomisión de Personal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Disponer la elevación de las retribuciones que actualmente tiene señaladas don Rufo Gamazo Rico en virtud de contrato suscrito como Asesor de Prensa y Director de la revista *Villa de Madrid* con la Corporación, hasta un total anual de 975.240 pesetas, que percibirá en doce mensualidades ordinarias y dos extraordinarias de la misma cuantía; todo ello por aplicación de la normativa vigente, con obligación, por parte del interesado, de realizar una jornada de seis horas, así como a someterse a lo que se especifica en las cláusulas cuarta y quinta de su contrato, que exigen no solo no realizar otros trabajos por cuenta ajena, salvo los de mera colaboración profesional, no fija, como periodista, y previa siempre la correspondiente autorización de la Alcaldía Presidencia, como, asimismo, no desempeñar ningún cargo público ni actividad privada que pueda coartar, siquiera sea indirectamente, la libertad o independencia de sus funciones y con la obligación de dar cuenta al Ayuntamiento para que pueda formar juicio y tomar decisiones al respecto de cualquier actividad que realice al margen de la Corporación y que considere no sea compatible con lo dispuesto en las disposiciones contractuales mencionadas.

Segundo. Asimismo, el señor Gamazo Rico deberá colaborar en la confección de la hoja informativa que para el personal municipal publique la Subcomisión de Personal de la Comisión Especial Informativa de Régimen Interior y Personal; y

Tercero. El presente aumento de retribuciones será cargo, según lo informado por la Intervención, al crédito consignado en el vigente presupuesto.

13. Nombrar, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas celebradas al efecto, Oficial mecánico Conductor a don Recaredo de Dios Aguado, con el sueldo de 163.200 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, grado, trienios, dos pagas extraordinarias, y con las demás retribuciones complementarias para la plaza establecida, a tenor de lo establecido en el punto tercero de la Comisión Municipal de Gobierno de 19 de julio último, por el que se aplazó su actuación, por encontrarse lesionado a consecuencia del accidente sufrido en acto de servicio; el señor de Dios Aguado deberá figurar en la lista definitiva en el número 57, con la calificación de 15,50 puntos en la relación de los 59 Oficiales mecánicos Conductores aprobados.

Reconocer al interesado, a efectos de aumentos graduales, veinte años, un mes y nueve días de servicios prestados a la Corporación como contratado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1977, por la que se dictan las normas de desarrollo del Real Decreto 1.409/1977, de 2 de junio, sobre integración como funcionarios de carrera del personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración local.

14. Imponer al funcionario del Subgrupo Administrativo don Ramón Navarro Pradillo, de conformidad con la propuesta formulada por el Instructor del expediente disciplinario que se le ha seguido y la aquiescencia del Delegado respectivo, la sanción administrativa de dos meses de suspensión de funciones, que establece el artículo 16-b), en relación con el 18 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios Civiles del Estado, por ser autor de una falta grave de ausencia injustificada al servicio, contenida en el artículo 7.º-1 del propio cuerpo legal.

Habida cuenta de que el interesado, pese a estar suspenso preventivamente de empleo y sueldo, ha venido prestando servicios normales desde el 27 de julio último, dicha sanción debe tenerse por cumplida y practicársele por los Servicios municipales económicos la correspondiente liquidación, de la que ha de deducirse el importe económico que la misma implique.

### Obras y Servicios Urbanos

15. Adoptar, en relación con el proyecto de instalación de alumbrado público en el nudo circulatorio de Aluche, del distrito de Latina, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 6.398.554 pesetas, será cargo al vigente presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso-subasta, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

16. Adoptar, en relación con el proyecto de obras de construcción del Parque Deportivo de Orcasitas (segunda fase), del distrito de Villaverde, por un importe total de 218.665.901 pesetas, a realizar con la colaboración económica del Consejo Superior de Deportes, en cuantía del 50 por 100 del gasto total, incluyéndose cláusula de revisión de precios, cuya motivación se expresa en la Memoria, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 106.103.707 pesetas, correspondiente al 50 por 100 del presupuesto de contrata, será cargo al vigente presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo; y

Tercero. La contratación de las obras se efectuará mediante las formalidades de concurso-subasta, conforme prevé el artículo 115 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

17. Adoptar, en relación con el proyecto de instalación de alumbrado público en el Viaducto (calle de Bailén), un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 3.920.752 pesetas, será cargo al vigente presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A.,

(S. I. C. E.), en el precio tipo del presupuesto de contrata, de 3.769.954 pesetas.

18. Adoptar, en relación con el proyecto de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de San Venancio, entre las de Barbastro y San Faustino, del distrito de San Blas, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 3.895.502 pesetas, será cargo al vigente presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de José de la Torre, S. L., con la baja del 0,5 por 100 sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, de 3.745.675 pesetas; y

Quinto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

19. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de limpieza de la portada de la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, 4), un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 238.858 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Construcciones Tablada, S. A. (Contasa), en el precio ofrecido, de 172.732 pesetas.

20. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de restauración y conservación del conjunto arquitectónico Fuente de la Cruz Verde, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.523.000 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar los trabajos de referencia a Monumenta, S. A., Conservación y Restauración de Monumentos, en el precio de contrata ofrecido, de 1.523.000 pesetas, y con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por ser la propuesta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas, y de conformidad con lo informado por el Servicio Técnico competente.

21. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de reparación del muro de la plaza de la Cruz Verde, con motivo de las obras de restauración de la fuente, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 881.871 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de

la Empresa Emilio Tomé, que se compromete a realizar las mismas en el precio ofrecido, de 847.953 pesetas, que se corresponde con el del tipo de contrata, de conformidad con lo informado por el Servicio Técnico competente.

22. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de acondicionamiento de la Sección de Análisis y Diagnósticos Veterinarios, en el Laboratorio Municipal de Higiene, sito en la calle de Bailén, 41, del distrito de Centro, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.033.347 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Emilio Tomé, que se compromete a realizar las mismas en el precio ofrecido, de 993.603 pesetas, que se corresponde con el del tipo de contrata, según informe del Servicio Técnico competente.

23. Adoptar, en relación con el proyecto de obras de pintura general de las dos plantas del edificio ocupado por la Junta Municipal del distrito de Tetuán, sita en la calle de Bravo Murillo, 357, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 1.554.216 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de don Bernabé Izquierdo Recio, que se compromete a realizar las mismas en el precio ofrecido, de 1.494.439 pesetas, que se corresponde con el del tipo de contrata.

24. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de traslado y cambio de caldera de calefacción, bombas de achique y pintura en la oficina auxiliar de San Cristóbal de los Angeles (plaza de Los Pinazos, sin número), un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.537.803 pesetas, será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza el Real Decreto 1.201/1978, de 2 de junio; y

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., en el precio ofrecido, de 2.440.195 pesetas, que se corresponde con el del tipo de contrata, de conformidad con lo informado por el Servicio Técnico competente.

25. Declarar la validez del acto de apertura de las ofertas económicas del concurso-subasta de las obras de construcción de ocho casetas para centros de energía eléctrica (polígono 38 de la avenida de la Paz), convocado por acuerdo de 3 de marzo del año en curso, y celebrado el día 13 de octubre último, y adjudicar definitivamente el mismo a favor de don Matías Lara Perea, con la baja ofrecida del 17 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 14.977.354 pesetas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

26. Declarar la validez del acto de apertura de las

ofertas económicas del concurso-subasta, convocado por acuerdo de 12 de julio del año en curso, y celebrado el día 19 de octubre último, para las obras de urbanización de las calles de Carrero Juan Ramón y Nuevo Trazado, entre el camino viejo de Leganés y la avenida de Abrantes, y Colonia Zoyme, del distrito de Carabanchel, y adjudicar definitivamente la misma a favor de Tebasa, con la baja ofrecida del 26,80 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 20.301.589 pesetas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

27. Declarar la validez del acto de apertura de las ofertas económicas del concurso-subasta de las obras de urbanización de los accesos a la Colonia Zoyme, convocado por acuerdo de 17 de mayo del año en curso, y celebrado el día 17 de octubre último, y adjudicar definitivamente el mismo a favor de Construcciones Real 76, S. A., quien se compromete tomar a su cargo dichas obras, con la baja ofrecida del 9 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 4.390.405 pesetas.

28. Declarar la validez del acto de apertura de las ofertas económicas del concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Villajoyosa y Sahara, convocado por acuerdo de 14 de junio del año en curso, y celebrado el 13 de octubre último, y adjudicar definitivamente el mismo a favor de Besanz, S. A., quien se compromete tomar a su cargo dichas obras, con la baja del 28,60 por 100 sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, de 16.554.000 pesetas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

29. Declarar la validez del acto de la apertura de las ofertas económicas del concurso-subasta de las obras de pavimentación e instalación de absorbedores en la Colonia Fin de Semana, celebrado el día 13 de octubre último, y adjudicar definitivamente el mismo a favor de Construcciones y Contratas, S. A., quien se compromete tomar a su cargo dichas obras, con la baja ofrecida del 17,7 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 17.084.654 pesetas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

30. Declarar la validez del acto de la subasta de las obras de construcción de 572 sepulturas de segunda clase en los cuarteles 130, 131, 132 y 133 del Cementerio de Carabanchel, convocada por acuerdo de 1 de septiembre último, y celebrada el 10 de octubre siguiente, y adjudicar definitivamente la misma a favor de don Matías Lara Perea, con la baja ofrecida del 19 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 15.155.985 pesetas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

31. Declarar la validez del acto de la subasta, convocada por acuerdo de 1 de septiembre último, y celebrada el 13 de octubre siguiente, para las obras de construcción de 858 sepulturas de segunda clase en los cuarteles 134 a 139, del Cementerio de Carabanchel, y adjudicar definitivamente la misma a favor de Cleop, S. A., con la baja ofrecida del 8,25 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 22.703.975 pesetas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

32. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar desierta, por ausencia de licitadores, la subasta, convocada por acuerdo de 14 de junio último, y celebrada el 11 de agosto siguiente, para las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la travesía de Juan Mazo B, con vuelta a la calle de los Hermanos Trueba, del distrito de Vallecas, por un precio de contrata de 1.318.188 pesetas.

Segundo. Que al amparo de lo que autorizan los ar-

tículos 41, párrafo quinto, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y 117-6.º del Real Decreto 3.046/1977, se efectúe la contratación de las obras mediante concierto directo sin alterar los precios y condiciones que sirvieron de base en la convocatoria de la subasta; y

Tercero. Adjudicar la ejecución de las obras a favor de Coesga, S. A., con la baja del 1,75 por 100 respecto al presupuesto de contrata, de 1.318.188 pesetas, por ser la más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas.

33. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Productos Reunidos, S. A., contra Decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos, de 3 de mayo último, denegatorio de indemnización por supuestos daños ocasionados por el derrumbamiento del muro-pantalla perimetral de hormigón armado en la calle del Marqués de Toca.

### Hacienda, Rentas y Patrimonio

34. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Eulogio Rebollo García de la cantidad de 350.000 pesetas, para atender a los gastos por el viaje a la VII Convención de Alcaldes de grandes ciudades, celebrada en Turín y Milán.

35. Aprobar un gasto total de 15.800 pesetas para abonar a los componentes del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Encargados y Auxiliares de la Escuela de Cerámica de la Moncloa, y conforme a las relaciones que figuran en el expediente, el importe de las participaciones en la recaudación por derechos de examen y compensaciones sustitutorias, establecidas por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 26 de noviembre de 1975, con cargo al vigente presupuesto.

36. Aprobar un gasto total de 76.070 pesetas para abonar a la Compañía de Seguros Reunidos, S. A., La Unión y el Fénix Español, el recibo de la póliza de accidentes individuales a favor de los encuestadores, controladores y medidores de tráfico correspondiente al período comprendido el 1 de febrero de 1977 y el 1 de febrero del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.

37. Aprobar un gasto total de 6.636.727 pesetas, importe de las facturaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España correspondientes a los servicios prestados en las dependencias municipales durante los meses de mayo y junio del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.

38. Aprobar un gasto total de 1.452.260 pesetas, importe de las facturaciones de la Compañía Telefónica Nacional de España correspondiente a los servicios prestados en diferentes meses en las dependencias municipales, que no se han incluido en las facturaciones normales de dicha Compañía, con cargo al vigente presupuesto.

39. Aprobar un gasto total de 6.924.105 pesetas, de las cuales 6.597.444 pesetas corresponden a factura principal y las restantes, 326.661 pesetas, a factura complemento, para abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España el importe de los servicios prestados durante los meses de marzo y abril del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.

40. Aprobar un gasto de 344.024 pesetas para abonar a Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., el importe de la certificación correspondiente a obras de iluminación de la bóveda del patio de Cristales, de la Primera Casa Consistorial, con cargo al vigente presupuesto.

41. Aprobar un gasto de 1.994.320 pesetas para abo-

nar a Montajes y Obras, S. A., el importe de la certificación por las obras de instalación de vallas protectoras de carril de autobús y de cerramiento en la calle de Diego de León, paseo del Prado y calle de Alcocer, con cargo al vigente presupuesto.

42. Aprobar un gasto total de 96.725.774 pesetas para abonar a Construcciones y Contratas, S. A., el importe de dos certificaciones por las obras de limpieza de alcantarillado en las zonas A y B durante el tercer trimestre del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.

43. Aprobar un gasto total de 57.687.007 pesetas para abonar el importe de treinta y siete certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratas, con cargo al vigente presupuesto.

44. Aprobar un gasto total de 53.771.030 pesetas para abonar el importe de dieciocho certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratas, con cargo al vigente presupuesto.

45. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de Eurostil diverso mobiliario con destino a la Junta Municipal de Latina, plazo de entrega de treinta días, garantía de tres meses y con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, siendo cargo su importe total, de 777.474 pesetas, al vigente presupuesto.

46. Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso público convocado para la adquisición de 3.000 guías-callejero de bolsillo, a tamaño reducido, con destino al personal del Cuerpo de Policía Municipal.

47. Contratar, mediante concierto directo, por el plazo de un año, con Gestetner, S. A., el servicio de mantenimiento de las máquinas que se relacionan en el expediente, por el precio total de 72.290 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

48. Devolver a don Isidro Deltell Morales la fianza definitiva, por importe de 11.544 pesetas, para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de 200 tirantillas, 300 defensas, 200 fundas de pistola en cuero negro y 200 en blanco y 150 correajes, para personal del Cuerpo de Policía Municipal, puesto que de las diligencias practicadas al efecto se deduce que por dicho contratista se ha dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

49. Devolver a Industrias Fedur la fianza definitiva que, por importe de 1.500 pesetas, se constituyó para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro de 25 cascos protectores para el personal de la Patrulla de Protección Ecológica, puesto que de las diligencias practicadas al efecto se deduce que por dicho contratista se han dado cumplimiento a todos cuantos requisitos legales se derivaron de la adjudicación a su favor del expresado contrato de suministro.

50. Declarar, en cuatro expedientes, la exención de pago del arbitrio de plus valía en las transmisiones de otras tantas fincas sitas en los emplazamientos que a continuación se citan, en el que ha sido enajenante Ergosa, S. A., y adquirentes las personas que, asimismo, se relacionan, teniendo en cuenta que se trata de primeras transmisiones de solares resultantes de la ejecución de proyectos de urbanización, acogidos a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la base sexta de la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-3 de la vigente Ley de Régimen Local:

A doña Mercedes Trullas Rovira por la finca sita en una casa sin número, 7.ª-42, de la calle del Capitán Haya.

A don Joaquín Aristumuño González por una finca sin número, 15.ª-54, de la calle del Capitán Haya.

A doña María Teresa García Ramos por una finca sin número, 13.ª-41, de la calle del Capitán Haya.

A don Juan B. Rodríguez García por una finca sin número, 10.<sup>a</sup>-6 de la calle del Capitán Haya.

51. Declarar, en catorce expedientes, la exención de pago del arbitrio de plusvalía en las transmisiones de otras tantas fincas sitas en los emplazamientos que a continuación se citan, en las que ha sido enajenante Ergosa, S. A., y adquirentes las personas que, asimismo, se relacionan, teniendo en cuenta que se trata de primeras transmisiones de solares resultantes de la ejecución de proyecto de urbanización, acogidos a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la base sexta de la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-3 de la vigente Ley de Régimen Local; y, asimismo, imponer la sanción de 250 pesetas en cada uno de los expedientes:

A doña María Ibarzüengoytia por una finca sin número, 12.<sup>a</sup>-63, de la calle del Capitán Haya.

A doña Flora Martínez Díaz por la finca número 66, local bajo, letra D, de la calle del Capitán Haya.

A doña Flora Martínez Díaz por la finca número 66, local sótano D, de la calle del Capitán Haya.

A don Rosendo Vela Piñero por una finca sin número, 2.<sup>a</sup>-59, de la calle del Capitán Haya.

A don Ramón Martínez García por una finca sin número, 12.<sup>a</sup>-58, de la calle del Capitán Haya.

A doña Rita Andréu Mirabent por una finca sin número, 13.<sup>a</sup>-33, de la calle del Capitán Haya.

A doña María del Carmen Alonso González por una finca sin número, 9.<sup>a</sup>-25, de la calle del Capitán Haya.

A don Enrique Díaz-Rubín Castaño por una finca sin número, 9.<sup>a</sup>-34, de la calle del Capitán Haya.

A don Eusebio Güell y de Sentmenat por una finca sin número, 8.<sup>a</sup>-11, de la calle del Capitán Haya.

A doña María Rosa Torne Roses por una finca sin número, 13.<sup>a</sup>-5, de la calle del Capitán Haya.

A doña Enriqueta Escuder Pizzi por una finca sin número, 12.<sup>a</sup>-7, de la calle del Capitán Haya.

A don Francisco Llorente Tomás por una finca sin número, 13.<sup>a</sup>-50, de la calle del Capitán Haya.

A don Arturo Rodríguez Casares por una finca sin número, 15.<sup>a</sup>-10, de la calle del Capitán Haya.

A don Alfonso Caicoya Cores por una finca sin número, 5.<sup>a</sup>-55, de la calle del Capitán Haya.

52. Conceder a doña Amalia P. Montero la exención de pago de derechos de licencia de obras por nueva planta en la finca sita en la parcela número 8 de la calle de Sigüero, teniendo en cuenta que la misma se encuentra acogida a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

53. Conceder a Carrera del Genil, S. A., la exención de derechos por el concepto de licencia de apertura y obras de instalación para el garaje sito en el número 361 de la calle de Alcalá, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra acogido a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

54. Conceder a don Manuel Sánchez Nieto la exención de derechos por el concepto de licencia de apertura para tienda de comestibles en la avenida de Rafaela Ibarra, sin número, nave 2, local número 4, teniendo en cuenta que la misma es consecuencia de traslado forzoso, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24 de la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

55. Conceder a la Caja de Ahorros y Monté de Piedad de Madrid la exención de derechos por el concepto de licencia de apertura para sucursal urbana en el número 17

de la calle del Barquillo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 14 de marzo de 1933, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local.

56. Conceder, en tres expedientes, la bonificación del 50 por 100 de la cuota del arbitrio sobre radicación correspondiente a otros tantos centros de enseñanza sitos en distintos emplazamientos que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta lo dispuesto en la correspondiente Ordenanza para los bienes destinados directamente a la enseñanza por parte de centros, colegios e instituciones reconocidos o autorizados por los departamentos ministeriales competentes para ello, siendo, por tanto, de aplicación lo dispuesto en el artículo 15-2-B de la citada Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local:

A don Juan Luis García Camargo por la finca número 42 de la calle de la Concepción.

A don Martín de la Cruz González, por la finca número 66 de la avenida de Buenos Aires.

A don Francisco López Aparicio por la finca número 14 de la calle de Villacarlos.

57. Conceder, en seis expedientes, la bonificación del 25 por 100 de la cuota del arbitrio de radicación a otros tantos contribuyentes que a continuación se relacionan, por locales sitos en los emplazamientos que, asimismo, se indican, teniendo en cuenta lo establecido en la correspondiente Ordenanza para los establecimientos ubicados en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo dispuesto en dicho artículo 15-2-D de dicha Ordenanza y vigente Ley de Régimen Local:

A Alvalán, S. A., Valentín, S. A., y Allúen, S. A., por la finca número 11 de la calle del Marqués de Ahumada.

A doña Carmen Gallego López por la finca número 42 de la calle de las Delicias.

A don Teófilo León Hierro por la finca número 11 de la avenida de Pedro Díez.

A don Teófilo León Hierro por las fincas números 2, 4 y 6 de la avenida de Pedro Díez.

A don Teófilo León Hierro por la finca número 136 de la calle del General Ricardos.

A Inoxidables Navi, S. L., por una finca sin número de la calle de San Toribio.

58. Disponer la incautación del depósito de 4.000 pesetas, constituido en la Caja General de Depósitos, por Affiche, Publicidad Exterior, S. A., para responder de multa, y su aplicación al pago de la misma, confirmada por resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de 28 de febrero del año en curso.

### Sanidad y Asistencia Social

59. Adscribir, por necesidades del Servicio, los locales municipales sitos en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, 3, a la Delegación de Sanidad y Asistencia Social, con el fin de instalar las consultas de Especialidades Médico-Quirúrgicas de la Beneficencia Municipal que funcionan en la calle de las Navas de Tolosa, 10, y otros locales dispersos.

### Abastos y Mercados

60. Ejercitar, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la correspondiente acción civil, con objeto de que el Ayuntamiento se resarza de los daños causados en el Mercado Central de Frutas y Hortalizas por el vehículo matrícula M-897144, propiedad de don Miguel Ruiz García, que han sido valorados en la cantidad de pesetas 6.520,80.

61. Ejercitar, de conformidad con lo informado por

el Servicio Contencioso, la correspondiente acción civil, con objeto de que el Ayuntamiento se resarza de los daños causados en el Mercado Central de Frutas y Hortalizas por el vehículo matrícula Z-3887-B, propiedad de don Alfonso Jesús Calijero Martínez, que han sido valorados en la cantidad de 7.664,80 pesetas.

### Saneario y Medio Ambiente

62. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión, de 11 de agosto último, para la conservación del parque urbano de Francos Rodríguez, con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad, que representa la cantidad de 741.571 pesetas por Ha/año; y, asimismo, devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.
63. Adjudicar a Viveros Pedro de Diego el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión, de 11 de agosto último, para la conservación del parque urbano de Santa Marca, con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad, que representa la cantidad de 790.400 pesetas por hectárea/año; y, asimismo, devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.
64. Adjudicar a Viveros Pedro de Diego el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión, de 11 de agosto último, para la conservación del parque urbano de los barrios II, III y VI de Moratalaz, con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad, que representa la cantidad de 789.120 pesetas por Ha/año; y, asimismo, devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.
65. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión, de 11 de agosto último, para la conservación del parque urbano de Fuencarral, con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad, que representa la cantidad de 594.600 pesetas por Ha/año; y, asimismo, devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.
66. Adjudicar a Viveros Pedro de Diego el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión, de 11 de agosto último, para la conservación del parque urbano de la Ciudad Los Angeles, con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad, que representa la cantidad de 639.340 pesetas por Ha/año; y, asimismo, devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.
67. Adjudicar a Construcciones y Conservaciones Raga, Sociedad anónima, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión, de 11 de agosto último, para la conservación del parque urbano de Entrevías Forestal, con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad, que representa la cantidad de 198.400 pesetas por Ha/año; y, asimismo, devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.
68. Adjudicar a Construcciones y Conservaciones Raga, Sociedad anónima, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de 11 de agosto último, para la conservación del parque urbano de las Avenidas, con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad, que representa la cantidad de 568.084 pesetas por Ha/año; y, asimismo, devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.
69. Adjudicar a Construcciones y Conservaciones Raga, Sociedad anónima, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión, de 11 de agosto último, para la conservación del parque urbano de Perón y Doctor Fleming, con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad, que representa la cantidad de 743.450 pesetas por Ha/año; y, asimismo, devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.
70. Adjudicar a Construcciones y Conservaciones Raga, Sociedad anónima, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión, de 11 de agosto último, para la conservación del parque urbano de Entrevías, con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad, que representa la cantidad de 593.400 pesetas por Ha/año; y, asimismo, devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.
71. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión, de 11 de agosto último, para la conservación del parque urbano de La Alcazaba, con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad, que representa la cantidad de 742.322 pesetas por Ha/año; y, asimismo, devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.
72. Adjudicar a Viveros Pedro de Diego el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión, de 11 de agosto último, para la conservación del parque urbano de Eva Duarte de Perón, con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad, que representa la cantidad de 745.255 pesetas por Ha/año; y, asimismo, devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.
73. Adjudicar a Viveros Pedro de Diego el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión, de 11 de agosto último, para la conservación del parque urbano de Pinar de La Elipa y Cementerio, con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad, que representa la cantidad de 637.520 pesetas por Ha/año; y, asimismo, devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.
74. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión, de 11 de agosto último, para la conservación del parque urbano de La Ventilla, con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad, que representa la cantidad de 246.000 pesetas por Ha/año; y, asimismo, devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.
75. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión, de 11 de agosto último, para la conservación del parque urbano Norte, con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad, que representa la cantidad de 493.750 pesetas por Ha/año; y, asimismo, devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.
76. Adjudicar a Viveros Pedro de Diego el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión, de 11 de agosto último, para la conservación del parque urbano de Pinar de Barajas, con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad, que representa la cantidad de 52.915 pesetas por Ha/año; y, asimismo, devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.
77. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión, de 11 de agosto último, para la conservación del parque urbano de la supermanzana 4 del barrio del Pilar, con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad, que representa la cantidad de 747.963 pesetas por Ha/año; y, asimismo, devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.
78. Adjudicar a J. Quijano, S. A., el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión, de 4 de agosto último, para las obras de acondicionamiento del parque de la Alameda de Osuna (segunda fase), con arreglo a la oferta presentada por dicha Sociedad, que representa la cantidad de 65.162.975 pesetas, lo que supone una baja del 22,85 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de pesetas 84.462.702; y, asimismo, devolver la garantía provisional a los restantes licitadores.
79. Recibir definitivamente, de conformidad con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido el correspondiente plazo de garantía desde su recepción provisional, que tuvo lugar el día 23 de mayo del año en curso, un microbús Ebro, matrícula M-2552-CN, suministrado por Wikal, S. A., con destino al Departamento de Limpiezas, según lo dispuesto en el artículo 62-2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Relaciones Sociales**

80. Aprobar, en cuatro expedientes, un gasto total de 336.050 pesetas, ocasionado con motivo de cuatro recepciones ofrecidas por este Ayuntamiento, con cargo al vigente presupuesto.

**Proposición**

81. Aprobar una, del Delegado de Saneamiento y Medio Ambiente, interesando un gasto de 400.000 pesetas, a justificar, para la instalación de una serie de equipos de medición, al objeto de determinar cualquier posible incidencia de la fábrica Mesae en los presuntos casos de saturamiento, siendo cargo dicho importe al vigente presupuesto.

\* \* \*

**Asuntos al despacho de oficio**

82. Adoptar, según lo propuesto por un Decreto de la Alcaldía Presidencia, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar existe un interés directo por parte de la Corporación para impugnar el Real Decreto 2.512 de 1977, de 17 de junio, del Ministerio de la Vivienda, por afectar el mismo a los intereses corporativos; y

Segundo. En su consecuencia, interponer, con el informe del Servicio Contencioso, recurso contencioso-administrativo contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto, en 27 de octubre último, contra determinados aspectos del contenido de dicho Real Decreto.

83. Aprobar, según lo propuesto por un Decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 400.000 pesetas, a favor de la Casa de Madrid en Barcelona, con objeto de colaborar en las tareas de difusión de la cultura e intereses de la Comunidad de Madrid dentro de la región catalana, siendo cargo dicho gasto al vigente presupuesto.

84. Aprobar, según lo propuesto por un Decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 894.898 pesetas, importe de los ocasionados con motivo de la visita oficial realizada en el mes de septiembre último por la Alcaldía Presidencia a México, según ha quedado justificado, con cargo dicho gasto al vigente presupuesto.

**Obras y Servicios Urbanos**

85. Autorizar a la Asociación de Vecinos Lucero-Batán, desde la fecha del acuerdo al 30 del corriente mes, la celebración de los actos que se relacionan en el expediente; asimismo, a la Asociación de Industriales Feriantes de Madrid y su Provincia la instalación y funcionamiento de los elementos verbeneros que a su vez se citan, en el solar propiedad del Patronato Madrileño Virgen de la Almudena, situado en el paseo de Extremadura y las calles de Villamarín y Virgen del Rosario, quedando sujetas ambas autorizaciones a las disposiciones vigentes y a las que se establecen para las instalaciones verbeneras en fuera de fiestas.

**Educación**

86. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 88.838.464 pesetas para atender durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año en curso, a los servicios de calefacción, limpieza y obras ordinarias de conservación de los colegios y escuelas nacionales que se relacionan en el expediente; y

Segundo. La suma de 88.838.464 pesetas tendrá aplicación al crédito consignado en el vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a la una y diez minutos de la tarde.

**Alcaldía Presidencia****BANDO**

HAGO SABER: Que sobre declaración de existencias de vinos y demás productos derivados de la uva, de la campaña vitivinícola de 1978-1979, se deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

Primera. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 del Decreto de la Presidencia del Gobierno número 835/1972, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 25/1970 (Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes), los propietarios de cada bodega, planta embotelladora, almacenistas de productos y establecimientos de venta al público, a granel (excepto los que vendan exclusivamente al por menor), deberán presentar una declaración de las existencias y productos obtenidos en la campaña, referente a mostos, mistelas, vinos, orujos, lías, segundas y piquetas.

Segunda. Dicha declaración habrá de presentarse con arreglo al modelo del anexo número 14 del expresado Decreto, modificado por la Orden de 31 de julio de 1975, una por cada bodega o establecimiento que posea el declarante, y en ella se especificarán las características del producto: clase, cantidad y graduación alcohólica o de licor. Las graduaciones de cada partida se expresarán en un número determinado, no siendo admisible que se citen dos graduaciones entre las que estén comprendidas.

Tercera. Las declaraciones se formularán por cuadruplicado, precisamente en los impresos que serán facilitados por las Juntas Municipales de los respectivos distritos, y los datos que se consignen en ellas se referirán a los productos existentes el día 30 de noviembre del año en curso. El declarante deberá atenerse a las instrucciones que figuran al dorso de los aludidos impresos, y una vez cumplimentadas y firmadas por los interesados, se presentarán, dentro de los quince primeros días del mes de diciembre, en la Junta Municipal del correspondiente distrito, donde se les devolverá un ejemplar sellado, que deberán conservar durante el plazo de cinco años.

Los mostos, mistelas, vinos y subproductos de la presente campaña que circulen antes del 30 de noviembre serán declarados por los que los elaboraron como cosecha del año, indicando en la casilla de "Observaciones" de la declaración que se han vendido. Los compradores de estas partidas las incluirán en las declaraciones, reflejándolas únicamente en la casilla de "Observaciones", en la que harán constar que se trata de producto comprado.

Cuarta. Están obligados a declarar todos los cosecheros, elaboradores, plantas de embotellado, almacenistas de productos y establecimientos dedicados a la venta al público. Quedan exceptuados de la declaración los establecimientos dedicados exclusivamente a la venta al público al por menor, es decir, aquellos que expenden los productos en envases abiertos de menos de cinco litros, o para el consumo en el propio establecimiento (bares, tabernas, restaurantes, etc.), así como los almacenistas que comercien, exclusivamente, con productos embotellados. En las declaraciones de cualquiera de los establecimientos obligados a declarar no se incluirán las existencias de los productos que estén envasados, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del referido Decreto 835/1972. (Este artículo reglamenta el etiquetado y normas para la circulación de productos—vinos y demás derivados de la uva—dedicados al consumo, que se vendan o circulen en envases de capacidad inferior a cinco litros.)

La demora en la declaración, la omisión de la misma y las ocultaciones o falsedades serán sancionadas con arreglo

al artículo 123 del Estatuto del Vino, con multas comprendidas entre el 1 y el 10 por 100 del valor del producto.

Quinta. Las Juntas Municipales de distrito y sus direcciones son las siguientes:

DISTRITOS	JUNTAS MUNICIPALES
CENTRO .....	Plaza Mayor, 3.
ARGANZUELA .....	Ribera de Curtidores, 2.
VILLAVERDE .....	Doctor Martín Arévalo, 22.
RETIRO .....	Paseo del Prado, 30.
MORATALAZ .....	Paseo del Prado, 30.
SALAMANCA .....	Velázquez, 52.
CHAMARTÍN .....	Puerto Rico, 54.
TETUÁN .....	Bravo Murillo, 357.
FUENCARRAL .....	Bravo Murillo, 357.
CHAMBERÍ .....	Plaza de Chamberí, 4.
MONCLOA .....	Carrera de San Francisco, 10.
CARABANCHEL .....	Plaza de Carabanchel, 1.
LATINA .....	Rafael Finat, 54.
VALLECAS .....	Avenida de la Albufera, 42.
MEDIODÍA .....	Avenida de la Albufera, 42.
CIUDAD LINEAL .....	Bocángel, 2 y 4.
SAN BLAS .....	Avenida de Aragón, 172.
HORTALEZA .....	Avenida de Aragón, 172.

Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Alcalde Presidente, JOSÉ LUIS ALVAREZ ALVAREZ.

\* \* \*

## LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

- Don Angel Gómez Campano, para taller de imprenta, como ampliación, en la calle de Pedro Pérez Alonso, 7.
- Don Angel González Talavera, para taller de tapicería, como cambio de nombre, en la calle de Magín Calvo, 26.
- Don Venancio Rodríguez, para tintorería, como cambio de nombre, en la calle del Acuerdo, 13.
- Colegio Nacional de Los Yébenes, para depósito de gas propano en la calle de Los Yébenes, sin número.
- Mac Hulot, S. A., para venta de confecciones en la calle del Tutor, 38, local número 9.
- Don Eladio Varona Varona, para almacén, como cambio de nombre, en la calle de Abardero, 6.
- Cooperativa de Viviendas de Abogados de Madrid, para instalar calefacción en la calle de Ricardo Ortiz, 88.
- Don Antonio Macarrón Recalde, para taller de ajuste en la calle de Manuel Lamela, 10.
- Don Mariano Chamón Briones, para taller de cerrajería en la calle de la Cabeza, 32.
- Agrupación Inmobiliaria Litos, S. A., para instalar tres ascensores en la calle del General Zabala, 22.
- Don Miguel A. Martín Fernández, para taller de cerrajería en la calle de las Almortas, 36.
- Don Angel Kaiser Fernández, para taller de carpintería en la calle de Mercedes Rodríguez, 8.
- Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de la Verdad, sin número.
- Doña Pilar Cortés González, para cinematógrafo en la calle del Doctor Cortés, sin número, con vuelta a la del Doctor Juan Bravo.

Don Agustín Sanz Agúdiez, para taller de carpintería en la calle de Algaba, 17.

Don Agustín Suárez Cope, para taller de tapicería en la calle de Algaba, 17, local número 7.

Promociones Eurobuilding, S. A., para bar americano en la calle de Orense, 69.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Almansa, 88.

Don Nicomedes García Gómez, para instalaciones generales en edificio de oficinas en la calle del General Oraa, 12.

Novograph, S. A., para taller de imprenta en la carretera de Irún, sin número.

Don Eduardo Alvarez Ranz, para taller de imprenta, como cambio de nombre, en la calle de Eduardo Morales, número 33.

Saconia-Dehesa de la Villa, S. A., para instalaciones generales de edificio en la calle de Valdevarnés, 13.

Panificadora Carlos Morales e Hijos, S. L., para tienda de comestibles con venta de pan en la avenida de Guadalajara, 39, local número 20.

Don Tomás Arribas Lozoya, para taller de cerrajería en la calle de la Pirotecnia, 37.

Don Rafael Carrasco Orozco, para garaje aparcamiento en la plaza del Matute, 4.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia con aire acondicionado en la calle de Oña, 79.

Instituto Capitalizador Español, S. A., para oficinas con aire acondicionado en la calle de Tomás López, 3.

### EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 6 pesetas número corriente y 8 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Banco Hispano Americano, S. A., para agencia en la calle de Marcelo Usera, 47.

Banco Coca, para agencia en la avenida de Felipe II, 16.

Inmobiliaria Urbis, S. A., para instalar dos ascensores en la calle del Camino de los Vinateros, sin número, con vuelta a la del Arroyo Belincoso, casa 4.

Inmobiliaria Urbis, S. A., para instalar dos ascensores en la calle del Camino de los Vinateros, sin número, con vuelta a la del Arroyo Belincoso, casa 1.

Inmobiliaria Urbis, S. A., para instalar dos ascensores en la calle del Camino de los Vinateros, sin número, con vuelta a la del Arroyo Belincoso, casa 2.

Inmobiliaria Madrid Urbana, S. A., para taller de reparación de vehículos y maquinaria, como ampliación y cambio de nombre, en la calle de San Toribio, sin número.

Urbis, Promtora de Comunidades, S. A., para oficinas con aire acondicionado en la calle de Padilla, 30.

Banco Zaragozano, S. A., para agencia con aire acondicionado, como ampliación, en la calle de Fernando el Católico, 47.

Banco Central, S. A., para agencia con aire acondicionado en la calle de los Pinos Alta, 62.

Inmobiliaria Urbis, S. A., para instalar calefacción y un depósito de gasóleo en la avenida de Nazaret, 4.

Inmobiliaria Urbis, S. A., para instalar dos ascensores en la calle del Camino de los Vinateros, sin número, con vuelta a la del Arroyo Belincoso, casa 3.

Don Pedro Román Román, para casa de huéspedes en la calle de Santa Bárbara, 1.

Don Rafael Sánchez Oviedo, para taller de carpintería en la calle de Luis Domingo, 1.

Doña María de los Angeles Sánchez Carrasco, para venta de huevos, aves y caza en la calle del Puerto de Galapagar, 6 y 8 (galería, puesto número 44).

Don Jesús Antonio Navarro Pérez, para salchichería, como cambio de nombre, en el paseo del Marqués de Zafra, 28 (galería, puesto número 31).

Macrodata, S. A., para oficina en la calle de Marqués de Ahumada, 11.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para agencia con aire acondicionado en la calle de Etruria, sin número, con vuelta a la de Lucano.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad Madrid, para agencia con aire acondicionado en la calle de Tacona, 87 y 89.

Don Sebastián Romera Patiño, para almacén cerrado de comestibles en el Mercado de San Isidro, local números 32 y 33.

Iber-Amer Madrid, S. A., para almacén cerrado de libros en la calle de Moratín, 14 duplicado.

Félix Benito Simón, S. L., para almacén cerrado de materiales para la construcción, como cambio de nombre, en la calle de María Zurita, sin número.

Comunidad de Propietarios, para garaje privado en la calle de Lanuza, 9.

Don José María de la Riva Herrería, para almacén cerrado de sacos en el callejón de Nebli, 7.

Doña Ramona Abanades Zarza, para almacén cerrado de ultramarinos en el Mercado de Barceló, puesto números 110 y 111.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle del General Mola, 63.

Don Cirilo López Serrano, para almacén cerrado de aparatos de calefacción en la calle de Gregorio Vacas, 10.

Don Evaristo Avelino Arnaz, para taller de cerrajería en hierro y aluminio en la calle de los Guindos, 30.

Inmobiliaria Urbis, S. A., para instalar un ascensor en la calle del Camino de los Vinateros, sin número, con vuelta a la del Arroyo Belincoso, bloque D.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle del General Mola, 63.

Don José Ángel Iniesta Jiménez, para taller de imprenta en la calle del Tordo, 11.

Don Luis Alvarez Montero, para carnicería, como ampliación, en el Mercado del Generalísimo, puesto números 38 y 39.

Don Lupicinio Bernardos Bartolomé, para pollería y huertería, como ampliación, en la calle de Vicente Espinel, 29 (galería, puesto número 21).

Don Miguel Jal Duaso, para almacén cerrado de material frigorífico en la calle de Entre Arroyos, 25, local número 1.

Doña Ana Lorenzana Miguélez, para droguería y perfumería, como cambio de nombre, en la calle de San Maximiliano, 30.

Comunidad de Propietarios, para instalar un ascensor en la calle de Víctor de la Serna, 1.

Don Antonio García Hernández, para venta de productos congelados en el Mercado del Generalísimo, puesto número 121.

Don Joyce Wu Yifong, para restaurante en la calle de Hermosilla, 101.

Nuface, para oficinas con aire acondicionado en el paseo de Juan XXIII, 26.

Supermercados Rubio, S. A., para supermercado de alimentación, como ampliación y cambio de nombre, en la avenida de la Reina Victoria, 4.

Don Ramón Palas Rodríguez, para venta de aves, huevos y caza, como ampliación, en la calle del Conde de Peñalver, 96 (galería de alimentación, puesto número 14).

El Espejo, S. A., para café restaurante en el paseo de Calvo Sotelo, 31.

Tango Bar, S. A., para restaurante en la calle del Conde Duque, 30.

Don José Peinado García, para taller de confección de esteras en la calle de la Cidra, 12.

Don Teodoro Casado Martín, para bar, como ampliación, en la calle de Ceuta, 14.

Don Francisco Casas Esteban, para hostel, como cambio de nombre, en la calle de Concepción Arenal, 6.

Don Arsenio Velasco Calero, para bar en la Ciudad Los Angeles, bloque 412.

Don Juan Ramón Mora Román, para frutería y verdulería en la calle de Antonio Velasco Zazo, 10 (galería, puesto número 4).

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Alcalá de Guadaíra, 2.

Banco Hispano Americano, S. A., para agencia en la avenida de la Albufera, 26.

LMC, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Claudio Coello, 57.

Don Juan Gómez Lejo, para bar en la calle de Calasparra, 23.

Don Rafael Casado Valdazo, para taberna, como ampliación y cambio de nombre, en la calle de la Costa del Sol, número 3.

Don Julio Martín Domínguez, para carnicería y salchichería en la calle de Clara del Rey, 35 y 37 (galería, puesto número 5).

Don Mariano Retuerta Retuerta, para taller de carpintería en la calle de Angel Luis de la Herrán, sin número.

Don Ramón García-Pozuelo Lozano, para bar, como ampliación, en la calle de Constanza, 60.

Don Emilio Bracamonte Martínez, para garaje privado en la calle de la Regalada, 5.

Don Juan Ucha Iglesias, para garaje en la calle de Cristóbal Bordiú, 51.

Don Luis Zorrilla Alonso, para *boutique* en la calle de Serrano, 88 (galería comercial, local número 10).

Don Fermín Sánchez Herrero, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Pont de Molins, número 25.

Don Ismael Gonzalo Gómez, para venta de aves, huevos y caza, como ampliación y cambio de nombre, en el Mercado de Diego de León, puesto número 5.

Don Gonzalo Gerbolés Calvo, para oficinas y almacén de artículos de perfumería en la calle del Cardenal Belluga, número 15.

Banco Español de Crédito, S. A., para consultorio médico del banco en la calle del Doctor Esquerdo, 197.

Don Vicente Velázquez Gómez, para bar marisquería en la calle de Fernández de los Ríos, 49.

Doña Hortensia Cogolludo Agüero, para venta de productos lácteos y bebidas no alcohólicas en la calle de Antonio Salvador, 69.

Don Angel Carmona España, para taller de imprenta, como cambio de nombre, en la calle de Pedro de Répide, 19.

Urbis, Promotora de Comunidades, S. A., para instalar calefacción en la calle del Vizconde de los Asilos, 11.

Don Félix Escribano Jávega, para sala de fiestas en la calle de Villacarlos, 19.

Friotecnos, S. A., para almacén cerrado en la calle de Vicente Martín Arias, 32.

Don Ambrosio Feito Barrero, para carnicería en el Mercado de la Prosperidad, puesto número 1.

Don Juan A. Broca Capel, para bar en la calle de la Marroquina, 36.

Don Moisés Avila Lozano, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Sánchez Preciados, 31.

- Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en la calle del Monte Aya, 22 y 24.
- Don Jaime Caro Eguilior, para instalar un ascensor en la calle de Montalbán, 11.
- Rodríguez Cabrero, S. L., para taller de ajuste en la calle de Alcolea, 8.
- Peleterías Perla, S. A., para domicilio social y peletería con taller en la calle del Príncipe, 10.
- Don Eloy Muñoz Albertos, para almacén cerrado en la calle de Antonio Moreno, 5.
- Unión Bolsera Madrileña, S. A., para oficinas y almacén en la calle de Santa Saturnina, 7.
- Don Rodolfo Santillana Ruiz de Agua, para bar en la calle de Oña, 131.
- Don Julián López Expósito, para taller de cerrajería, como cambio de nombre, en la calle de Armengot, 11.
- Don Pedro A. González Muñozerro, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en el poblado dirigido de Fuencarral (centro comercial número 2, tienda 21).
- Don Aurelio Trapero Muñoz, para pastelería en la calle del Arcipreste de Hita, 8.
- Don Andrés Iglesias Galán, para casa de huéspedes en la calle de Caunedo, 4.
- Don Francisco Bravo Corral, para taller de zapatería en la calle de Oña, 43.
- Agrupación Inmobiliaria Litos, S. A., para instalar cuatro ascensores en la calle de Pechuán, 12.
- Don Julio Díez Fernández, para taller mecánico de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Eulalia Gil, 8.
- Inmobiliaria Urbis, S. A., para oficinas en la calle del Pez Austral, 17.
- Doña Pilar Rubio Antón, para tienda de ultramarinos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Juan de Mena, 12.
- Doña Antonia Ortega Miras, para lavandería, como cambio de nombre, en la calle de María de Guzmán, números 51 y 53.
- Don Manuel Crespo Caballero, para taller de carpintería en aluminio en la calle de Montehermoso, 3.
- Don Francisco Hernández Díaz, para taller de imprenta, como cambio de nombre, en la calle de María Pedraza, 15.
- Don Gonzalo Arrien Urquijo, para restaurante, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Juan Pascual de Mena, 7.
- Doña Carmen Pérez Ramón, para almacén cerrado en la calle del Quince de Agosto, 1.
- Don Alberto Martínez-Lacaci Pérez-Cossío, para instalar calefacción en la ronda de la Abubilla, 14 duplicado.
- Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda, para instalaciones generales en edificio y garaje aparcamiento en la calle de Rafael Finat, 103, 105, 107, 109, 111 y 113.
- Don Mariano Sánchez López, para carnicería en la calle del Puerto de Galapagar, 6 y 8 (galería, puesto número 49).
- Don Lázaro Llamazares Díez, para bar en la calle de la Isla de Ons, 26.
- Manufacturas Valle, S. A., para domicilio social y fábrica de gorras en la calle de López de Hoyos, 135.
- Guimar, S. L., para taller de transformación de plásticos en la calle de las Lenguas, 27.
- Fotomecánica la Unión, S. A., para domicilio social y taller de fotomecánica, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Esperanza Sánchez Carrascosa, 24.
- Don Pablo Sanz Montero, para almacén en la calle de Vistas a la Moraleja, 17.
- Don Enrique Gonzalo Galán, para garaje aparcamiento en la calle de Illescas, 193.
- Intercrom, S. A., para taller de imprenta y fotomecánica en la calle de la Pilarica, 59.
- Don Pedro Avila Rodríguez, para almacén cerrado en la calle de Manuela Malasaña, 24.
- Reneses, S. A., para almacén cerrado de aparatos electrodomésticos, como cambio de nombre, en la calle de San Raimundo, 40.
- Don Enrique Andrés Ordóñez, para fábrica de muebles en la calle de las Azucenas, 85.
- Durine, S. A., para instalar cinco ascensores en la calle de los Hermanos Miralles, 18.
- Don Gerardo Jiménez Jiménez, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Paulina Odiaga, 32.
- Don Pedro Ruiz Gómez, para almacén cerrado en la calle de Sedano, 28.
- Matrol, S. L., para taller de instalaciones eléctricas, como cambio de nombre, en la calle de la Solana de Opañel, número 2.
- Don José Mediavilla Alvarez, para taller de encuadernación, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de San Simón, 5.
- Comunidad de Propietarios, para garaje particular en la calle de Elvira, 16.
- Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en la calle de Rodríguez San Pedro, 23.
- Don José Vicente Morales Prado, para bar en la calle de Pascual Rodríguez, 31.
- Don Marcelino Lastras González, para almacén cerrado en la calle de Campoamor, 9.
- Don Gregorio de la Vega Somolinos, para venta de huevos, como cambio de nombre, en una tienda de ultramarinos de la calle Once, 25.
- Don Arturo Granero González, para almacén de madera, como ampliación, en la calle de la Pilarica, 87.
- Don Francisco Santiago Ardura, para venta de variantes, como ampliación, en la avenida de Bruselas, 43 (galería de alimentación, puesto número 17).
- Don Carlos Fernández González, para taller de joyería en la calle del Rollo, 10.

## LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

- Los Escullos, S. A., para domicilio social en la calle de Velázquez, 154.
- Doña Emilia García Blanco, para librería y venta de juguetes en la calle de Valdebernardo, 35.
- Doña María del Valle Ruiz Sánchez, para venta de retales, como cambio de nombre, en la calle de Vedra, 1, bloque 34.
- Don Daniel Fínez Díaz, para librería, papelería y venta de material escolar en la calle del Camino de los Vinateros, número 57.
- Doña Isabel López Merino, para peluquería de señoras en la calle de Telémaco, 8 y 10.
- García Simón e Hijos, S. A., para domicilio social en la ronda de Toledo, 36.
- Agro Archidona, S. A., para domicilio social en la calle de Zurbano, 48.
- Don Manuel Pérez Camargo, para oficina en la calle de Valdesangil, 65.
- Doña Adela Manso Osuna, para venta de juguetes, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen del Lluç, 4.
- Metalport, S. A., para domicilio social y oficinas, como cambio de nombre, en la avenida de Pío XII, 25.
- Sorímez Internacional, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Pedro Muguruza, 1.
- Don Carlos de la Fuente Martín, para oficina en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 3.
- Transcomer, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de la Santísima Trinidad, 30.

- Inmobiliaria Colonia los Cables, S. A., para domicilio social en la calle de Velázquez, 154.
- Compañía de Fletamentos y Transportes, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Zurbano, 76.
- Doña Dolores Izquierdo Alvarez, para venta de confecciones en la calle del Talco, 37.
- Distribuidora Madrileña de Electrodomésticos, S. A., para venta de aparatos electrodomésticos, de radio, televisión y muebles de cocina en la calle de la Virgen del Sagrario, 3.
- Don Francisco Francia Alejo, para venta de aparatos electrodomésticos en la calle de Vital Aza, 25.
- Pevasa, S. A., para domicilio social en la calle del Torpedero Tucumán, 16.
- Procarsa, S. A., para domicilio social en la calle de Víctor Andrés Belaúnde, 52.
- Don Antonio Bejarano Núñez, para venta de pinturas y papeles pintados en la calle de San Mariano, 27.
- Don Bernardino Martínez Osuna, para venta de confecciones, como ampliación, en la calle del Camino de los Vinateros, 114.
- La Pilarica, S. L., para panadería y bollería en el Parque Eugenia de Montijo, 82.
- Doña Ramona Castro Becerra, para venta de frutos secos en la calle de San Luciano, 4.
- Don Enrique Tarancón Martín, para instalador de conducciones de agua en la avenida de la Reina Victoria, 32.
- Inmobiliaria Promotora Española, S. A., para oficinas en la calle de Orense, 11.
- Midland Bank Limited, para oficinas en la calle de Serrano, 45.
- Doña María Gómez González, para venta de muebles en la calle de San Vicente Ferrer, 61.
- Promotora de Hipermercados, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Sor Angela de Cruz, 6.
- Yesa, S. L., para oficina en la calle de San Fidel, 103.
- Ibérica de Tránsitos y Expediciones, S. A., para oficinas en la avenida del Generalísimo, 73-A.
- Don Leopoldo Tuesta Torres, para venta de material eléctrico en la calle de Ricardo Ortiz, 22.
- Sperry Rand Española, S. A., para oficinas en la calle de Ramírez de Arellano, sin número.
- Invercre, S. A., para domicilio social en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 61.
- Oficina de Documentación Sociológica, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Núñez de Balboa, 88.
- Don Nicolás Bustamante Guardado, para oficina en la calle de Fernando Poo, 4.
- Don Alfredo Muñoz García, para cordelería en la carretera de Vicálvaro, 131.
- Don Manuel Torrequebrada Argüello, para venta de aves, piensos y plantas medicinales en la calle de San Jaime, número 5, local número 3-C.
- Don Tomás Porras Paulete, para oficina en la calle de San Claudio, 20.
- Manufacturas Valls, S. A., para oficinas en la calle de San Bernardo, 20.
- Alquien, S. A., para domicilio social en la calle de O'Donnell, 18.
- Edificaciones Industriales Velázquez, S. A., para domicilio social en la avenida del General Perón, 27.
- Served, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida de Brasil, 5.
- Empresa Nacional Elcano, Marina Mercante, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida del Generalísimo, 25.
- La Troje, S. A., para domicilio social en la calle de Juan Bravo, 2.
- Composan, S. A., para oficinas, como ampliación, en la calle de Cedaceros, 4.
- Don Angel García Coca, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión, como cambio de nombre, en la calle de Caunedo, 2.
- Polimármol, S. A., para domicilio social en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 109.
- Tarpeya, S. A., para domicilio social en la calle de Claudio Coello, 106.
- Construcción y Renta, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Covarrubias, 20.
- Don Luis Esteban Navarro, para taller de camisería, como ampliación, en la avenida de José Antonio, 57.
- Centro de Formación Técnica, S. L., para domicilio social y oficinas en la avenida de José Antonio, 80.
- Don Luis Serrano Arzola, para peluquería, como cambio de nombre, en la calle de los Hermanos Miralles, 47.
- Don Feliciano Martín Gómez, para salón de juegos recreativos en la calle de Hernani, 4.
- Youth for Understanding, S. L., para domicilio social y oficina en la calle de Félix Boix, 14.
- Bioquímica Española, S. A., para oficinas en la avenida del Generalísimo, 53.
- Don Florentino Rodao Yubero, para academia de idiomas en la calle de Fuencarral, 18.
- Inmobiliaria Bermiño, S. A., para domicilio social en la calle de Diego de León, 30.
- Técnicas de Multiconstrucción, S. A., para domicilio social en la calle del Doctor Gómez Ulla, 14.
- Relojes Action, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Bravo Murillo, 209.
- Prótesis, S. A., para domicilio social, como ampliación, en la calle de Eraso, 30.
- Compañía Latina de Servicios, S. A., para domicilio social en la calle de Alcalá, 95.
- Don Juan Miguel Marín Covantes, para domicilio social en la calle de Juan Hurtado Mendoza, 13.
- Don Francisco Arranz del Rey, para clínica veterinaria y peluquería de perros, como cambio de nombre, en la calle Juan Ramón Jiménez, 14.
- Sediex Editorial, S. L., para domicilio social en la calle de Aristóteles, 4.
- Doña Mercedes Mañas Unak, para pastelería en la calle del Sombrerete, 13.
- Viudad de José Tolrá, S. A., para oficinas en la calle de San Bernardo, 20.
- Doña María Luisa Alonso Hernández, para venta de artículos de plástico en la calle del Puerto de Canfranc, 9.
- General Radioquímica, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Prim, 5.
- Kolymsa, S. A., para domicilio social en la calle de Rafael Salgado, 7.
- Don José Luis Gómez Oñez, para venta de estampas, como ampliación, en la calle de Navarra, 30.
- Oficina de Publicaciones, para oficinas en la avenida de la Reina Victoria, 15.
- Joyería Pérez Fernández, S. A., para oficina de venta de joyas en la calle de Zaragoza, 3.
- Teken, Técnicas Especiales, S. A., para domicilio social en la calle de Núñez de Balboa, 115.
- Doña Agueda Jiménez Muricano, para peluquería de señoras en la calle de Núñez de Balboa, 35.
- Paraguay España, S. A., para oficina en la calle de Núñez de Balboa, 35.
- Sistron, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Rosario Pino, 18.
- Industrias San Nicolás, S. A., para venta de muebles en la calle de Nicolás Usera, 15.
- Artec, Empresa Constructora, S. A., para domicilio social en la calle de Numancia, 57.
- Erre, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Rodríguez San Pedro, 2.

Don Manuel J. Guzón Centeno, para domicilio social y venta de aparatos de fotografía, óptica y cinematografía en la calle de Villacarlos, 11.

Atika, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Fuencarral, 138.

Doña Piedad Gómez Marthino, para guardería infantil en la calle de Sirio, 8.

Don Antonio Valencia Redondo, para venta de melones y sandías en la calle de la Potasa, sin número, local número 1.

Rienseña, S. A., para domicilio social en el paseo de Calvo Sotelo, 3.

Interfase, S. A., para oficinas en la calle de Colombia, número 25.

Energía Fría, S. A., para domicilio social y oficina, como ampliación, en la avenida del Generalísimo, 53.

Doña Ester M. Hassan Israel, para oficina en la calle del General Yagüe, 4.

Inmobiliaria Polis Madrid, S. A., para domicilio social en la avenida del Generalísimo, 55 duplicado.

Dulcovie, S. A., para domicilio social en la calle de Cea Bermúdez, 33.

Don Miguel P. Millán de Castro, para consultorio de ayudante técnico sanitario en la calle de Carballido.

Jomma, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Comandante Zorita, 8.

Inmobiliaria Polis Málaga, S. A., para domicilio social en la avenida del Generalísimo, 55 duplicado.

Polis, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida del Generalísimo, 55 duplicado.

José Luis Tafur P. C., S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Sirio, 8.

Don Plácido Conde Alcocer, para fábrica de muebles en la calle Seis, 123.

Don Francisco Ramírez Expósito, para peluquería en la calle de Sirio, 18, local número 5.

Don Julio Gordo Escribano, para tienda de ultramarinos en la avenida de la Peña Prieta, 58, puesto número 4.

Hisparmar, S. A., para domicilio social en la calle de Serrano, 63.

Don José Gutiérrez Prieto, para frutería y verdulería en la calle del Puerto Cardoso, 4 y 6 (galería, puesto número 29).

Don Lorenzo Gaitero Dios, para tienda de confecciones en la calle de Torrearias, 25.

Doña Leonor Cartategui Fernández, para tienda de comestibles en la calle del Olmo, 2.

Don Pedro Escorial Pascual, para panadería y venta de bollos, como cambio de nombre, en la calle de Víctor Pradera, 10.

Don Sebastián Rodrigo Galiana, para frutería y verdulería en la calle de Serena, sin número, puesto número 20.

Doña Concepción Gericó Fernández, para panadería en la calle de San Cristóbal, 17.

Decoro, S. A., para tienda de muebles en la calle de Sierra Morena, 28.

Supermercados Rey, S. A., para despacho de tinte en la calle de Pobladura del Valle, sin número, parcela 8.

Patrimonio Nacional, para exposición y venta de libros y objetos de arte en la calle de O'Donnell, 63.

Don Alfredo Carda Abella, para estudio de músico en la calle de San Raimundo, 54.

Doña Angela Ramos Arjona, para mercería y venta de artículos de limpieza en la calle de San Anselmo, 27.

Asistencia Técnica Astec, S. A., para domicilio social en la calle de Diego de León, 34.

Don Pascual E. Esteban Moreno, para venta de plantas y flores en la calle de Juan Ramón Jiménez, 45.

Doña Paz Verdugo Piqueras, para tienda de confecciones en la plaza de Huarte de San Juan, 2.

Doña Leonor Ocón Ruiz, para librería y venta de juguetes, como ampliación y cambio de nombre, en la calle de Serrano, 216.

Don José Félix Pérez Pérez, para panadería y venta de bollos, como cambio de nombre, en la calle de Hermosilla, número 108.

## DENEGACIONES

Electrónica de Mando y Control, S. A., para domicilio social y oficina en el paseo de la Habana, 202.

Don Tomás Quiles Fernández, para taller de reparación de automóviles en la calle del General Zabala, 5.

Don Blas J. Ferrer Melquizo, para venta de muebles, como cambio de nombre, en la calle de Zabaleta, 58.

Eria, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Velázquez, 138.

Doña Margarita Pérez Seoane Fernández Villaverde, para venta de antigüedades y cuadros al óleo y alquiler de locales en la calle de Villanueva, 5.

Don José María Perucho Palacios, para oficina de transportes y mercancías en la calle de Tordegrillos, 12.

Doña Nieves Díez Lapeña, para clínica veterinaria en la calle de Elfo, 120.

Inmobiliaria Zabalberu, S. A., para oficinas en la calle de Espalter, 7.

Hispano Química Houghton, S. A., para almacén en la carretera de Villaverde a Vallecas, 19.

Financiera Mecánico Eléctrica, S. A., para almacén cerrado en la calle de Vicente Camarón, 62.

Doña Carmen Martín Marín, para guardería infantil en la calle de Esparta, 11-A.

Doña Ester Díaz Braun, para enseñanza de yoga en la calle del Pilar de Zaragoza, 3.

Don Esteban Moreno Luis, para exposición de muebles y colchones en la calle del Puerto de Alcolea, 11.

Don José Achúcarro Larrañaga, para repostería y venta de platos cocinados en la calle de Fernán González, 79.

Don José Góngora Carrillo, para tienda de comestibles en la calle de Géminis, 5 (galería, puesto número 20).

Monfor Decoración, S. A., para oficinas y venta de muebles en la calle de Francisco de Goya, 3.

Centro de Limpiezas Industriales, S. A., para domicilio social y servicio de limpiezas en la calle de Fernando VI, número 11.

Imdisa, para oficinas, almacén y taller de mantenimiento de maquinaria en la calle de San Romualdo, sin número.

Doña Alejandra Martín Díez, para tienda de comestibles en el Mercado de Ibiza, puesto número 16.

Astilleros Españoles, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Padilla, 17.

Doña Antonia Banzá Cotillas, para instituto de belleza en la calle de Manuela Malasaña, 19.

Doña María Crespo Pérez, para fábrica de muebles en la calle de Luis Claudio, 15.

Don Francisco López Ecija, para panadería y bollería en la calle del Puerto de Alazores, 26.

Naviera García Miñaur, S. A., para naviera y consignación de buques en la calle de Oquendo, 23.

Don Víctor Montoya Carretero, para exposición y venta de muebles en la calle de los Picos de Europa, 11.

Doña Josefina Agustín Hurtado, para frutería y verdulería en la calle de Mérida, 3.

Ediciones Orgaz, S. A., para domicilio social y oficina en la plaza de la República del Ecuador, 6.

Bahipa Internacional, S. A., para domicilio social y oficinas en el paseo de la Habana, 24.

Laboratorio de Dermatología y Cosmética, S. L., para oficinas en la calle de Narciso Serra, 35.

Don Julián Sánchez Toral, para taller de reparación de cubiertas en la calle de Elfo, 141.

Nicón, S. A., para oficinas en el paseo de la Habana, número 14.

Dosificación de Aridos Calima, para dosificación de áridos y mezclas en seco de los mismos en la carretera de Valencia, kilómetro 13.

Don Fernando Arias Gómez, para venta de confecciones en la calle de Ponferrada, 33.

Comercial Avenida, S. A., para venta de confecciones en la calle de Pedro Laborde, 9.

Gardán, Sociedad Anónima de Empresa Constructora, para almacén cerrado en la calle de Felisa Pizarro, 3.

Don Bonifacio San Miguel Orozco, para tintorería en la calle de Escalona, 69.

Klimat, S. A., para oficinas en la calle de Oquendo, 23.

Editorial Viverte, S. A., para domicilio social en la calle de Oquendo, 23.

Don Manuel Collado Sillero, para almacén cerrado en la calle de Alvarez, 6.

Don Gonzalo Pérez de la Campa, para almacén cerrado en la calle de Natividad García, 37.

Monfor Decoración, S. A., para estudio de decoración en la calle de Francisco de Goya, 3.

Don Julián García Díaz, para oficina en la calle de López de Hoyos, 299.

Compañía Coca-Cola de España, S. A., para almacén cerrado en la calle de Julián Camarillo, 41.

Origen, S. A., para domicilio social en la calle de Josefa Valcárcel, 40.

Edma, S. L., para domicilio social en la calle de Josefa Valcárcel, 40.

Don José Luis Virumbrales Robledo, para taller de carpintería en la calle de San Lamberto, 3.

Hermanos Béjar, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Abolengo, 11.

Central de Aparatos para Medicales, S. L., para domicilio social y oficinas en la calle del General Moscardó, 3.

Don Miguel Rivas López, para venta de aceite en la calle de Castro de Oro, 13.

Doña Martina Esteban Esteban, para autoservicio de alimentación en la calle de Osa de la Vega, 4.

Santa Marta, S. A., para estación de servicio en la Autopista de Barajas, sin número, con vuelta a la calle de Hernández de Tejada.

Don Narciso García Hernando, para almacén cerrado en la calle de José Calvo, 8.

Confecciones Teruel, S. A., para oficinas en la calle de Tomás Bretón, 60.

Doña Irene López Matesanz, para oficina de copia de documentos en la avenida del Manzanares, 194.

Arrahona, S. A., para oficina y almacén en la calle de Moreno Nieto, 13.

Doña Trinidad Merino Pedregosa, para venta de arroz, legumbres y frutos secos en la calle de Julio Centeno Barrigón, 18.

Don Manuel Moreno López, para clínica de podólogo en la calle de Ricardo Ortiz, 118.

Doña Josefa Orengo Marcos, para venta de aceitunas y variantes en una tienda de comestibles del Mercado de Tirso de Molina, puesto números 48 y 49.

#### ESTIMACIONES DE RECURSOS

Axadi, S. A., para fábrica de resinas sintéticas en la calle del Pago de Santa Catalina, sin número.

Inmobiliaria Lista Doce, S. A., para oficinas en la calle de José Ortega y Gasset, 12.

Don Tomás Surán Rodríguez, para oficina y garaje privado, como ampliación, en la calle del Pico Cebollera, 2.

Don Pablo J. Barragán Martín, para taller de reparación de automóviles en la calle de Agustía, 35.

Alexandra, S. A., para instalar aire acondicionado, como ampliación, en un cinematógrafo de la calle de San Bernardo, 29.

Don Saturnino Jiménez Jiménez, para tienda de comestibles en la carretera de Canillas, 19.

Grafoplast del Noroeste, para almacén cerrado en la calle del Arroyo Fontarrón, 39.

Doña Isabel Agudo Castaño, para taller de carpintería en el paseo de la Dirección, 65.

#### DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Empresa Editorial Cosmos, S. A., para domicilio social y oficinas, como ampliación, en la calle de Oquendo, 23.

Porkling, S. A., para domicilio social y sala de despiece de cerdos en la calle del Puerto Alto, 9.

Franco Ibérica de Promoción y Gestión, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Antonio Maura, 13.

Maderas y Paneles, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Antonio Maura, 13.

Don Gregorio Leñador García, para venta de recambios y accesorios en la calle de Antonio López, 115.

Numinter, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Antonio Maura, 3.

Merfisa, S. A., para domicilio social en la calle de Oquendo, 23.

Con-Tur, Agrupación de Consumidores, S. A., para domicilio social en la calle de Oquendo, 23.

Guide, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Oquendo, 23.

Castilla, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, para oficinas en la calle de Los Vascos, 27.

Empresa Nacional de Artesanía, para domicilio social y oficinas en la calle de Velázquez, 140.

Don Teodoro Pulido Pérez, para garaje y almacén en la calle de Valdecaleras, 16 y 18.

Don Manuel Ortiz Moreno, para taller de tapicería en la calle de Ponzano, 6.

Don Pablo Bravo Aparicio, para garaje en la calle de Moreno Nieto, 14.

Don José López López, para venta de aves en una huertería y frutería de la calle de José Ortega y Gasset, 85.

Doña Esperanza Delgado Mernad, para colegio en la calle de Viera y Clavijo, 14.

Hispano Alemana de Construcciones, S. A., para domicilio social en la calle de Velázquez, 140.

Urbanizadora Villaviciosa, S. A., para oficinas en la calle de Oquendo, 23.

Snamprogetti Establishment Vaduz, para instalaciones generales en edificio en la calle de Velázquez, 140.

Snamprogetti, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Velázquez, 140.

Sociedad Anónima Otto, para domicilio social y oficinas en la calle de Velázquez, 140.

Aevasa, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Oquendo, 23.

Urbanización Hispano Belga, S. A., para domicilio social en la calle de Oquendo, 23.

Merusa, S. A., para domicilio social en la calle de Oquendo, 23.

Productos Asfálticos, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Oquendo, 23.

Dos Mares, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Oquendo, 23.

Rentanor, S. A., para domicilio social en la calle de Oquendo, 23.

Comunidad de Propietarios, para instalar aire acondicionado en la calle de Oquendo, 23.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.—El Alcalde Presidente, JOSÉ LUIS ALVAREZ ALVAREZ.

# Secretaría General

## DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Relación del personal que cumple trienios, cuatrienios o quinquenios durante el mes de noviembre del corriente año y aumento que les corresponde:

NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo consolidado Pesetas
	Trienio Pesetas	Grado Pesetas	
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>			
<b>CUERPOS NACIONALES</b>			
<i>Secretario general</i>			
Don Pedro Barcina Tort .....	24.000	32.640	728.640
<b>SECRETARIA GENERAL</b>			
<b>GRUPO TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL</b>			
<b>RAMA JURIDICA</b>			
<i>Técnicos de Administración General</i>			
Doña Manuela Alfaro Ortega .....	24.000	32.640	656.640
Don Eduardo Alvarez Morán .....	24.000	32.640	536.640
<b>RAMA ECONOMICA</b>			
<i>Técnico de Administración General</i>			
Doña María Luisa Montesinos Sequién.	24.000	32.640	536.640
<b>GRUPO DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS ASIMILADAS A LAS DEL GRUPO TECNICO ADMINISTRATIVO</b>			
<i>Oficial liquidador</i>			
Don Dalmiro Bragado Morillo .....	24.000	32.640	752.640
<b>GRUPO ADMINISTRATIVO</b>			
<i>Administrativos</i>			
Doña María del Pilar Alquézar Gracia.	14.400	19.584	393.984
Doña Ana Ascensión Ronco Arlanzón ...	14.400	19.584	393.984
Don Ovidio Sánchez Avila .....	14.400	19.584	451.584
Don Adrián Lorente Sánchez .....	14.400	19.584	451.584
Don José Andrés Rives .....	14.400	19.584	437.184
Don Isidoro Asenjo Vacas .....	14.400	19.584	437.184
Don Adolfo Aguilaúme Cadavieco .....	14.400	19.584	437.184
Don Luis Pardiña Arias .....	14.400	19.584	326.784
Don Juan Prados Alonso .....	14.400	19.584	422.784
Don Antonio Borreguero González .....	14.400	10.800	241.488
<i>Administrativos Rama Tributaria</i>			
Doña Francisca Muñoz Lozano .....	14.400	19.584	307.584
Doña Concepción García Robles.	14.400	19.584	293.184
Don Miguel Angel Lozano Villegas .....	14.400	19.584	293.184
Don Paulino Muñiz Martínez .....	14.400	19.584	293.184
<i>Administrativo Rama Económica</i>			
Doña María del Carmen Hurtado Alonso.	14.400	19.584	278.784
<b>GRUPO AUXILIAR</b>			
<i>Auxiliares administrativos</i>			
Don José Ramón Párraga .....	9.600	13.056	243.456
Doña María Rosa Rodríguez Lozano ...	9.600	13.056	233.856
Doña Soledad Carrondo Abad .....	9.600	13.056	205.056

NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo consolidado Pesetas
	Trienio Pesetas	Grado Pesetas	
Don Miguel José Carbajosa Gómez .....	9.600	13.056	195.456
Doña Felicidad Cintas Quesada .....	9.600	13.056	195.456
Don Miguel Angel Blesa Radigales .....	9.600	13.056	185.856
Don Adolfo Albo Blázquez .....	9.600	13.056	185.856
Don Benigno Bueno García .....	9.600	13.056	185.856
Doña Milagros Cogorza Calleja .....	9.600	13.056	185.856
Doña Rafaela Díaz González .....	9.600	13.056	185.856
Don Manuel Díez Guillén .....	9.600	13.056	185.856
Doña Nieves Elvira Palacios .....	9.600	13.056	185.856
Doña Angela Gómez Arbás .....	9.600	13.056	185.856
Doña María Teresa González Pellet ...	9.600	13.056	185.856
Don Antonio del Hoyo Pérez .....	9.600	13.956	185.856
Dou José María Jaro Yébenes .....	9.600	13.056	185.856
Doña Aurora Vilanova Suárez .....	9.600	13.056	185.856
Doña Juana Yunta Priego .....	9.600	13.056	185.856
Doña Ana Hidalgo Lucero .....	9.600	13.056	185.856
<b>GRUPO DE PLAZAS ESPECIALES ADMINISTRATIVAS ASIMILADAS A LAS DEL GRUPO AUXILIAR</b>			
<i>Vigilante de Arbitrios</i>			
Don Angel Aranda Vidal .....	9.600	13.056	281.856
<i>Vigilante de Arbitrios procedente de Ayuntamiento anexionado</i>			
Don Julio Menéndez Sierra .....	9.600	13.056	272.256
<b>SERVICIO DE ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL</b>			
<i>Encargado de edificios</i>			
Don Manuel Ruenes García .....	9.600	13.056	301.056
<i>Ayudantes</i>			
Don Román Camacho Yebra .....	7.200	9.792	225.792
Don Tiburcio García Sánchez .....	7.200	9.792	225.792
Don José Boto Jiménez .....	7.200	9.792	225.792
Don Nicasio Chico Mañero .....	7.200	9.792	204.192
Don Pedro Rodríguez García .....	7.200	9.792	189.792
Don José Púa Bonilla .....	7.200	9.792	168.192
<b>SUBGRUPO SUBALTERNO</b>			
<i>Ordenanza</i>			
Don Fermín Ballesteros Izquierdo .....	7.200	9.792	182.592
<i>Ordenanzas de instituciones escolares</i>			
Don José Menéndez Garrido .....	7.200	9.792	189.792
Don Julio Elvira Sánchez .....	7.200	9.792	168.192
<i>Operaria de la limpieza</i>			
Doña Angela Villalba Serrano .....	7.200	9.792	196.992
<b>SERVICIOS DE LA SECRETARIA GENERAL</b>			
<b>ARTES GRAFICAS MUNICIPALES</b>			
<i>Oficial ajustador</i>			
Don Agapito Rosa Sánchez .....	9.600	13.056	301.056
<i>Oficial segundo Minervista</i>			
Don Angel Hernando Pérez .....	9.600	13.056	301.056
<i>Oficial primero de Mostrador</i>			
Don Luis Iglesias Marina .....	9.600	13.056	301.056
<b>PARQUE MOVIL Y TALLERES GENERALES</b>			
<i>Oficiales mecánicos Conductores</i>			
Don Lorenzo Torrado Solís .....	9.600	13.056	243.456
Don José Luis Aceña Rey .....	9.600	13.056	224.256
<i>Operario lavacoches</i>			
Don Donato Atienza Martín .....	7.200	9.792	218.592

NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo consolidado Pesetas
	Trienio	Grado	
	Pesetas		
<i>Oficiales carpinteros</i>			
Don Eusebio Callejo Sánchez .....	9.600	13.056	301.056
Don Lázaro Torres Medina .....	9.600	13.056	301.056
<i>Oficiales carroceros</i>			
Don Jesús Martínez Herce .....	9.600	13.056	301.056
Don Manuel Domínguez García .....	9.600	13.056	272.256
<i>Encargado del taller de Cerrajería</i>			
Don Luis Blanco de Lucas .....	9.600	13.056	301.056
<i>Oficial de cerrajería</i>			
Don Félix Martínez Pelayo .....	9.600	13.056	301.056
<i>Encargado del taller de electricidad de coches</i>			
Don Eduardo Marrón Martín .....	9.600	13.056	281.856
<i>Oficial vidriero fontanero</i>			
Don Manuel de la Peña Benítez .....	9.600	13.056	301.056
<i>Operario de vigilancia y guardería</i>			
Don Antonio Jurado Delgado .....	7.200	9.792	182.592
<b>SERVICIOS</b>			
<i>Oficiales de servicios</i>			
Doña Eugenia Mañas Alonso .....	9.600	13.056	281.856
Doña Encarnación Ibarra Guarro .....	9.600	13.056	281.856
Doña Carmen Menchaca Eguisquiza .....	9.600	13.056	281.856
Don Rafael Gutiérrez Ortega .....	9.600	13.056	253.056
<b>DELEGACION DE SEGURIDAD Y POLICIA MUNICIPAL</b>			
<b>CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL</b>			
<i>Cabos</i>			
Don Gregorio Arranz Estefanía .....	9.600	7.200	295.200
Don Benito Jiménez Sánchez .....	9.600	7.200	285.600
Don Marcelino Martín Ruano .....	9.600	7.200	285.600
Don Jacinto García Villar .....	9.600	7.200	285.600
Don Virgilio González Herrera .....	9.600	7.200	285.600
Don Fabiano Demetrio Calvo Cortés .....	9.600	7.200	285.600
<i>Policías</i>			
Don Ramón Blanco Martínez .....	9.600	7.200	295.200
Don Manuel Atance García .....	9.600	7.200	295.200
Don Andrés Cifuentes Carricajo .....	9.600	7.200	295.200
Don Manuel Antonio Domínguez .....	9.600	7.200	266.400
Don Antonio Alvarez Calderón .....	9.600	7.200	266.400
Don Teóduo Lambas Fernández .....	9.600	7.200	228.000
Don Pedro Fernández Real .....	9.600	7.200	218.400
Don Antonio Cordero Escaja .....	9.600	7.200	218.400
Don Angel Laso Merino .....	9.600	7.200	199.200
Don Angel Rego Herrada .....	9.600	7.200	189.600
Don Francisco Perny Calleja .....	9.600	7.200	180.000
<i>Auxiliar de Policía municipal</i>			
Don Francisco López Burgos .....	7.200	9.792	146.592
<b>DEPARTAMENTO DE EXTINCION DE INCENDIOS, SOCORRO Y SALVAMENTOS</b>			
<i>Suboficiales</i>			
Don Pedro Alonso Pérez .....	14.400	10.800	327.600
Don Alfredo Aviño Vega .....	14.400	10.800	327.600
<i>Cabos</i>			
Don Antonio Pablo García Huertas .....	9.600	7.200	237.600
Don Pedro Ruano Alberto .....	9.600	7.200	237.600
Don Félix González Jiménez .....	9.600	7.200	237.600
Don Eugenio Lozano Castro .....	9.600	7.200	237.600
Don Elías Salgado Iruela .....	9.600	7.200	237.600
Don Doroteo Almendros Isidro .....	9.600	7.200	237.600
Don Federico Lázaro Monge .....	9.600	7.200	237.600
Don Casiano Agapito Marcos García .....	9.600	7.200	237.600

NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo consolidado Pesetas
	Trienio	Grado	
	Pesetas		
<i>Bomberos</i>			
Don Valentín Acebes Fernández .....	9.600	7.200	237.600
Don Félix Alonso Lozano .....	9.600	7.200	237.600
Don José Alonso Llorente .....	9.600	7.200	237.600
Don Siervo Cabello Cabello .....	9.600	7.200	237.600
Don Eduardo del Castillo Casarrubio .....	9.600	7.200	237.600
Don José Culebras Gorrón .....	9.600	7.200	237.600
Don Felipe Fernández Vázquez .....	9.600	7.200	237.600
Don Julio Pantaleón Fuentes Agudo .....	9.600	7.200	237.600
Don Cipriano González Coca .....	9.600	7.200	237.600
Don Ladislao González Ojeda .....	9.600	7.200	237.600
Don Luis Gutiérrez Panadero .....	9.600	7.200	237.600
Don Alvaro Herranz Clavo .....	9.600	7.200	237.600
Don Olegario Huelves Cambrero .....	9.600	7.200	237.600
Don Luis López Debén .....	9.600	7.200	237.600
Don Félix de Lucas Cid .....	9.600	7.200	237.600
Don Celestino Mancebo Galán .....	9.600	7.200	237.600
Don Esteban Olivar de las Heras .....	9.600	7.200	237.600
Don José Honrubia Ortiz .....	9.600	7.200	237.600
Don Alfonso Ortuño Navarro .....	9.600	7.200	237.600
Don Emiliano Rubio González .....	9.600	7.200	237.600
Don Policarpo Sánchez San José .....	9.600	7.200	237.600
Don Serapio Vilumbrales Pérez .....	9.600	7.200	237.600
Don Tomás del Castillo López .....	9.600	7.200	237.600
Don Efrén Feliciano Gallego Delgado .....	9.600	7.200	237.600
Don Francisco Gilsanz Scapa .....	9.600	7.200	237.600
Don Nicasio Heras Ruiz .....	9.600	7.200	237.600
Don Francisco Higuera Carrión .....	9.600	7.200	237.600
Don Clemente López Redondo .....	9.600	7.200	237.600
Don Angel Porras Pérez .....	9.600	7.200	237.600
Don Rafael Porras Pérez .....	9.600	7.200	237.600
Don Julián Rodríguez Moreno .....	9.600	7.200	237.600
Don Alejandro González Calero .....	9.600	7.200	237.600
Don Enrique Rojo Sanz .....	9.600	7.200	237.600
Don Dionisio Salán Castro .....	9.600	7.200	237.600
Don Alfonso Hervás Maeso .....	9.600	7.200	237.600
Don Manuel Díaz Julián .....	9.600	7.200	237.600
Don Demetrio Joaquín Manso Fernández .....	9.600	7.200	237.600
Don Luis Sánchez Sánchez .....	9.600	7.200	237.600
Don Severino Rodrigo Herguedas .....	9.600	7.200	237.600
Don Julián Polo Jerónimo .....	9.600	7.200	237.600
<i>Conductores bomberos</i>			
Don Gundemaro López Rodríguez .....	9.600	7.200	189.600
Don Angel Luis Quintana Fernández .....	9.600	7.200	189.600
Don Jerónimo Blázquez Jiménez .....	9.600	7.200	189.600
Don Telesforo Casallo Fernández .....	9.600	7.200	189.600
Don Fermín Fraile Talavera .....	9.600	7.200	189.600
Don Felipe García Martínez .....	9.600	7.200	189.600
Don Juan Antonio García Rincón .....	9.600	7.200	189.600
Don Isidro Juanas Iglesias .....	9.600	7.200	189.600
Don Isidro de Julián Triguero .....	9.600	7.200	189.600
Don Aurelio Macías Cortés .....	9.600	7.200	189.600
Don Herminio Martín Rojo .....	9.600	7.200	189.600
Don Santiago Martínez Caballero .....	9.600	7.200	189.600
Don Fernando de Miguel Hierro .....	9.600	7.200	189.600
Don Lorenzo Pajares de Diego .....	9.600	7.200	189.600
Don Antonio Perea Montero .....	9.600	7.200	189.600
Don Antonio Rubio Ramírez .....	9.600	7.200	189.600
Don José María Bravo Sánchez .....	9.600	7.200	189.600
Don Manuel González Méndez .....	9.600	7.200	189.600
Don José Guerra Serrano .....	9.600	7.200	189.600
Don Angel Navajo Calvo .....	9.600	7.200	189.600
Don Juan Olmos Díez .....	9.600	7.200	189.600
Don Félix Ramos Cabrerizo .....	9.600	7.200	189.600
Don Antonio Martínez Sabido .....	9.600	7.200	189.600
Don Bartolomé Moreno López .....	9.600	7.200	189.600
Don Miguel Ocaña Sardinero .....	9.600	7.200	189.600
<b>DELEGACION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>			
<b>DEPARTAMENTO DE SANIDAD</b>			
<b>A) CUERPO FACULTATIVO</b>			
<i>Médicos</i>			
Don José Perianes Carro .....	24.000	32.640	584.640
Don Juan José Bay Martínez .....	24.000	32.640	536.640
Don Arsenio Candelas Alvarez .....	24.000	32.640	536.640
Don Adolfo Fernández Alvarez .....	24.000	32.640	536.640

NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo consolidado Pesetas	NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo consolidado Pesetas
	Trienio Pesetas	Grado Pesetas			Trienio Pesetas	Grado Pesetas	
Don Manuel José de Luna Infante .....	24.000	32.640	536.640	<b>PERSONAL DE OFICIO</b>			
Don Roberto Llauradó Sabe .....	24.000	32.640	536.640	<i>Oficial albañil</i>			
Don Agustín Lledó Morell .....	24.000	32.640	536.640	Don Félix Jiménez Bustos .....	9.600	13.056	233.856
Don Juan Ricardo Parreño Rodríguez .....	24.000	32.640	488.640	<b>DELEGACION DE EDUCACION</b>			
Don Juan Ramón Sánchez de la Peña .....	24.000	32.640	464.640	<b>CONSTRUCCIONES ESCOLARES</b>			
<i>Tocólogo</i>				<b>TECNICOS DE GRADO MEDIO</b>			
Don José Valcárcel Cano .....	24.000	32.640	536.640	<i>Arquitecto Técnico</i>			
<b>B) CUERPO AUXILIAR</b>				Don Francisco Roy Plaza .....	19.200	26.112	467.712
<i>Practicantes</i>				<b>ENSEÑANZA</b>			
Don Julián Muñoz López de Bustamante .....	9.600	13.056	272.256	<i>Celadora</i>			
Don Miguel de la Puerta Andrés .....	9.600	13.056	253.056	Doña María Eugenia Lafuente Palacios .....	7.200	9.792	139.392
Don Carlos García Sicilia .....	9.600	13.056	253.056	<b>OPERARIOS SUBALTERNOS</b>			
Don Fernando Camacho Lozano .....	9.600	13.056	233.856	<i>Sirvientas de instituciones escolares</i>			
<i>Matrona</i>				Doña Irene Fernández Campos .....	7.200	9.792	204.192
Doña Purificación Paredes García .....	9.600	13.056	224.256	Doña Aurora García Alonso .....	7.200	9.792	175.392
<i>Enfermera</i>				Doña Antonia Jaramillos Caro .....	7.200	9.792	146.592
Doña Adela Chies Yúdice .....	9.600	13.056	301.056	Doña Argentina Martínez Martínez .....	7.200	9.792	146.592
<b>C) SERVICIOS ESPECIALES</b>				<b>COLEGIOS E INTERNADOS</b>			
<i>Operarias sirvientas</i>				<i>Maestro de Internado</i>			
Doña Antonia Vaquerizo Camba .....	7.200	9.792	139.392	Don Felipe Garrido Herrera .....	19.200	26.112	563.712
Doña María Dolores Orellana Mellado .....	7.200	9.792	139.392	<i>Mozo operario</i>			
<b>SERVICIOS ESPECIALES DE PUERICULTURA</b>				Don Luis Sánchez Martín .....	7.200	9.792	146.592
<i>Operario</i>				<b>BIBLIOTECAS Y MUSEOS</b>			
Don Luis Gómez Muñoz .....	7.200	9.792	204.192	<i>Auxiliar titulada</i>			
<i>Operaria</i>				Doña Matilde López Adán .....	14.400	19.584	321.984
Doña Consuelo Prados García .....	7.200	9.792	225.792	<b>BANDAS DE MUSICA</b>			
<b>DEPARTAMENTO DE HIGIENE (LABORATORIO)</b>				<i>Profesores</i>			
<b>A) CUERPO AUXILIAR</b>				Don José Simarro Lamo .....	19.200	26.112	582.912
<i>Auxiliar Técnico Sanitario</i>				Don Angel Sánchez Martínez .....	19.200	26.112	544.512
Doña María Cruz Hernández Ruiz .....	9.600	13.056	195.456	Don José Antonio Merino Sánchez .....	19.200	26.112	410.112
<b>C) SERVICIOS ESPECIALES</b>				Don Vicente Ferrer Gil .....	19.200	26.112	410.112
<i>Visitadoras sanitarias</i>				<b>CULTURA</b>			
Doña Adela Calleja Moncada .....	7.200	9.792	211.392	<b>DEPORTES</b>			
Doña Joaquina Esteban Fernández .....	7.200	9.792	211.392	<i>Oficial carpintero</i>			
Doña Carmela Orcajo Martín .....	7.200	9.792	211.392	Don Joaquín García Díez .....	9.600	13.056	195.456
Doña Petra Miguel Orejón .....	7.200	9.792	211.392	<i>Ayudante de máquina</i>			
Doña Sara Riva Casañal .....	7.200	9.792	211.392	Don Santos Mayor Calleja .....	7.200	9.792	146.592
<i>Operaria sirvienta de instituciones</i>				<i>Vigilante bañero</i>			
Doña Natividad Rodríguez Torre .....	7.200	9.792	153.792	Don Juan Hilario Margallo Polo .....	7.200	9.792	139.392
<b>DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL</b>				<i>Celadores de recepción de vestuario</i>			
<b>CENTRO DE RECUPERACION DE MENDIGOS</b>				Don Gregorio Andradas García .....	7.200	9.792	153.792
<i>Vigilante</i>				Don José Luis Sánchez López .....	7.200	9.792	153.792
Don Nicolás Izquierdo Sánchez .....	7.200	9.792	196.992	<i>Celadoras de recepción de vestuario</i>			
<b>DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS</b>				Doña Carmen Martos Gallego .....	7.200	9.792	153.792
<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>				Doña Lucía Sánchez Navarro .....	7.200	9.792	153.792
<i>Encargado</i>				Doña Martina Henche Pastor .....	7.200	9.792	153.792
Don Francisco Albaladejo Algovia .....	9.600	13.056	281.856	Doña Emilia Longarela Val .....	7.200	9.792	146.592
<i>Operarios</i>							
Don Valeriano Bonilla Blázquez .....	7.200	9.792	175.392				
Don Bernabé Fuentes Barrasa .....	7.200	9.792	175.392				
Don Nicolás López Méndez .....	7.200	9.792	175.392				
Don Rafael Montoro Martínez .....	7.200	9.792	175.392				

NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo consolidado Pesetas
	Trienio	Grado	
<i>Celador de recepción de vestuario</i>			
Don Severiano Torres Rodríguez .....	7.200	9.792	146.592
<i>Celadores de recepción de vestuario</i>			
Doña Pilar López Higuera Hernández .....	7.200	9.792	139.392
Don José Manuel Cerezal Carmeno ...	7.200	9.792	139.392
Doña María Dolores Sabugo Alvarez ...	7.200	9.792	139.392
Don Luis Pinto García .....	7.200	9.792	139.392
Doña Alicia Galán González .....	7.200	9.792	139.392
Doña Paloma Gasca González .....	7.200	9.792	139.392
<i>Vigilante de pista</i>			
Don Marcelino Corral Yuncal .....	7.200	9.792	146.592
<i>Ordenanzas</i>			
Don Juan Plata Aramendía .....	7.200	9.792	146.592
Don Juan Fernández Morales .....	7.200	9.792	146.592
<i>Operarias</i>			
Doña María Vizcaíno Santander .....	7.200	9.792	175.392
Doña Justa López Fernández .....	7.200	9.792	153.792
Doña María Teresa Doñabeitia Boti ...	7.200	9.792	146.592
Doña Concepción López Fernández .....	7.200	9.792	146.592
Doña Guadalupe Montoro López .....	7.200	9.792	146.592
Doña Camelia Carmona Medina .....	7.200	9.792	139.392
<b>DELEGACION DE ABASTOS Y MERCADOS</b>			
<b>DEPARTAMENTO DE ABASTOS</b>			
<i>Inspector agente de la Ronda</i>			
Don Tedor Campo Martínez .....	14.400	19.584	451.584
<b>DEPARTAMENTO DE MERCADOS</b>			
<i>Vigilante de Mercados</i>			
Don Isidro Bayón Rubio .....	7.200	9.792	153.792
<b>DEPARTAMENTO DE MATADERO</b>			
<i>Oficial matarife</i>			
Don Fernando Mayo Mayo .....	9.600	13.056	253.056
<b>PLAZAS COMUNES A MATADERO Y MERCADOS</b>			
<i>Operario de Matadero y Mercados</i>			
Don Alejandro Montero Montero .....	7.200	9.792	146.592
<i>Operarios de la limpieza de Matadero y Mercados</i>			
Don Luis Sánchez Jiménez .....	7.200	9.792	182.592
Don Juan Francisco Sobrino Herranz ...	7.200	9.792	175.392
<b>DELEGACION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES</b>			
<b>TECNICOS COMPLEMENTARIOS</b>			
<i>Delineante</i>			
Don Jesús Turel Cardona .....	14.400	19.584	293.184
<b>DELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS</b>			
<b>DEPARTAMENTO DE VIAS PUBLICAS</b>			
<b>TECNICOS DE GRADO MEDIO</b>			
<i>Ingeniero Técnico Topógrafo</i>			
Don Francisco Rey Arribas .....	19.200	26.112	563.712

NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo consolidado Pesetas
	Trienio	Grado	
<b>TECNICOS COMPLEMENTARIOS</b>			
<i>Delineantes</i>			
Don Pedro Blas Cortecero .....	14.400	19.584	307.584
Don Santiago Castillo Morales .....	14.400	19.584	293.184
<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>			
<i>Oficial de calas</i>			
Don Mariano Ruiz Pérez .....	9.600	13.056	281.856
<i>Empedrador</i>			
Don Filomeno Illana Montes .....	9.600	13.056	281.856
<b>GALERIAS DE SERVICIOS</b>			
<i>Guardas</i>			
Don Ricardo Martínez Pérez .....	7.200	9.792	189.792
Don Constantino Cava Caballero .....	7.200	9.792	168.192
<b>DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES MUNICIPALES</b>			
<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>			
<i>Ayudante albañil</i>			
Don Manuel Muñoz Funchal .....	7.200	9.792	189.792
<i>Operario</i>			
Don Ambrosio Gómez González .....	7.200	9.792	189.792
<b>DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES</b>			
<b>TECNICOS DE GRADO MEDIO</b>			
<i>Ingeniero Técnico industrial</i>			
Don Francisco Benítez Pastor .....	19.200	26.112	429.312
<b>DELEGACION DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE</b>			
<b>DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO</b>			
<b>TECNICOS COMPLEMENTARIOS</b>			
<i>Delineantes</i>			
Don Roberto Puyet Padilla .....	14.400	19.584	278.784
Don José A. Rivas Matesanz .....	14.400	19.584	278.784
<b>EVACUATORIOS</b>			
<i>Vigilante femenino</i>			
Doña Carolina Gallostra Garrido .....	7.200	9.792	196.992
<b>DEPARTAMENTO DE LIMPIEZAS</b>			
<i>Encargado de segunda</i>			
Don Teodoro Martín Torres .....	9.600	13.056	301.056
<i>Cabos</i>			
Don Emilio Hernando Barbero .....	7.200	9.392	225.792
Don Félix Hernández Moya .....	7.200	9.792	225.792
Don Anselmo Rodríguez Rodríguez .....	7.200	9.792	175.392
Don Enrique García Cáceres .....	7.200	9.792	175.392
<i>Operarios</i>			
Don José Díaz Doyague .....	7.200	9.792	196.992
Don Alfonso Martínez Cano .....	7.200	9.792	196.992
Don Jesús Añares Gómez .....	7.200	9.792	189.792
Don Antonio López Contreras .....	7.200	9.792	189.792
Don Nicolás Alvaro Benito .....	7.200	9.792	189.792
Don Primitivo Hernández Blázquez .....	7.200	9.792	175.392

NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo consolidado Pesetas
	Trienio Pesetas	Grado Pesetas	
Don Higinio Legido Guerra .....	7.200	9.792	175.392
Don Jesús Benito Fuente .....	7.200	9.792	168.192
Don Emilio Domínguez Hernández .....	7.200	9.792	168.192
Don Juan de Dios Espejo Rubio .....	7.200	9.792	168.192
Don Ciríaco López Domingo .....	7.200	9.792	168.192
Don Francisco Muñoz Rodríguez .....	7.200	9.792	168.192
Don Juan Sánchez Novillo .....	7.200	9.792	168.192
Don Ramiro Sánchez Pérez .....	7.200	9.792	168.192
Don Anastasio Sobrino Rodríguez .....	7.200	9.792	168.192
Don Benigno Garcés Rodríguez .....	7.200	9.792	168.192
Don José Mariño García .....	7.200	9.792	168.192
Don Fernando Navalón Bachiller .....	7.200	9.792	168.192
Don Jacinto P. Jiménez González .....	7.200	9.792	168.192
Don Francisco Corral Martínez .....	7.200	9.792	168.192
Don Pedro Alvaro Rodríguez .....	7.200	9.792	168.192
Don Miguel Algar Martínez .....	7.200	9.792	160.992
Don Victoriano García Sánchez .....	7.200	9.792	153.792
Don Victoriano Carneros Herrero .....	7.200	9.792	146.592

## SERVICIOS MECANIZADOS

## Oficiales

Don Pedro Mármol Ortiz .....	9.600	13.056	195.456
Don Nicolás Quintana Fernández .....	9.600	13.056	195.456

## Oficiales mecánicos Conductores

Don Timoteo Martínez Martínez .....	9.600	13.056	224.256
Don Ramón Fanego Rego .....	9.600	13.056	195.456
Don Francisco del Río Abad .....	9.600	13.056	195.456
Don Rafael Cendrerros Cabanillas .....	9.600	13.056	195.456
Don Angel Santamaría Granda .....	9.600	13.056	195.456
Don Manuel Civantos Melero .....	9.600	13.056	214.656

DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES  
Y ESTETICA URBANA

## Oficial

Don Enrique Goicoechea Suárez .....	9.600	13.056	301.056
-------------------------------------	-------	--------	---------

## Ayudante

Don Jesús Ortega Zamora .....	7.200	9.792	182.592
-------------------------------	-------	-------	---------

## Operarios

Don Narciso Sanz Lorente .....	7.200	9.792	225.792
Don Santiago García Díaz .....	7.200	9.792	225.792
Don Enrique Rivero Cordero .....	7.200	9.792	225.792
Don Francisco Montero López .....	7.200	9.792	225.792
Don Casimiro Mora Fernández de la Cueva .....	7.200	9.792	211.392
Don José Sanz Salas .....	7.200	9.792	196.992
Don Francisco Martín Fernández .....	7.200	9.792	160.992
Don Antonio Rodríguez Padilla .....	7.200	9.792	146.592

GERENCIA MUNICIPAL  
DE URBANISMO

## Auxiliares administrativos

Doña Celia Ceñudo García .....	9.600	13.056	214.656
Doña María Teresa García Calvo Mo- raleda .....	9.600	13.056	214.656
Doña Concepción González Villares .....	9.600	13.056	205.056
Doña Pilar Sande Alvarez .....	9.600	13.056	195.456
Doña Gloria Ruiz García .....	9.600	13.056	195.456

Ayudante de Asistencia Interna  
y Ceremonial

Don Jesús Fernández Fernández Qui- roga .....	7.200	9.792	189.792
--	-------	-------	---------

## Arquitectos

Don Guillermo Costa Pérez Herrero ...	24.000	32.640	536.640
Don Rafael Martínez Leonardo .....	24.000	32.640	536.640
Don Alfonso Moral Carro .....	24.000	32.640	512.640

## Topógrafo

Don Alfonso Pérez Sáez .....	19.200	26.112	429.312
------------------------------	--------	--------	---------

## PERSONAL CONTRATADO FIJO

(que por acuerdo plenario de 28 de junio de 1974 se le acomodan las retribuciones al personal de plantilla y se le perfeccionan trienios en virtud del acuerdo plenario de noviembre de 1965)

GERENCIA MUNICIPAL  
DE URBANISMO

## PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

## Jefe de vigilancia

Don Pedro Fanega Ruiz .....	7.200	9.792	247.392
-----------------------------	-------	-------	---------

## Vigilantes

Don Antonio Luque Cabrera .....	7.200	9.792	182.592
Don Domingo Martín Jiménez .....	7.200	9.792	182.592
Don José Hernández Rincón .....	7.200	9.792	175.392

Madrid, 1 de noviembre de 1978.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición convocado para proveer cinco plazas de Maestros de Internados, por la que se hace público el Tribunal calificador.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 7 de la convocatoria, se hace público que el Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

## TITULARES

Presidente, don José Antonio García Alarilla, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Antonio Gómez Galán, Catedrático de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica.

Don Antonio Muñoz Sedano, Inspector Jefe Provincial de Educación General Básica.

Doña Ana María García Armendáriz, Delegada de Educación.

Don Maximino Sanz Pérez, Director del Colegio de San Ildefonso.

Don Francisco Falcón Rodríguez, Director del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.

Doña María Bermejo Bononato, Directora del Colegio Palacio Valdés.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Agustín Felipe Díaz Murillo, Técnico de Administración General.

## SUPLENTE

Presidente, doña Felisa Martínez Montero, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales: Don Alberto Aizpún López, Catedrático de Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica.

Don Jesús Mesanza López, Inspector Secretario de la Inspección de Enseñanza General Básica de Madrid.

Don Miguel Guelbenzu Valdés, Técnico de Administración General.

Don Manuel Herrero Granado, Subdirector del Colegio de San Ildefonso.

Don José Bardo Alfaro, Subdirector del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.

Doña Micaela Suárez Fernández, Profesora de Educación General Básica del Colegio Palacio Valdés.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, don Fernando López Villanueva, Técnico de Administración General.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### LICITACIONES PUBLICAS

#### Concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle del Ancora

Tipo: 29.766.641 pesetas.

Plazos: Diez meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 228.834 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle del Ancora, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de noviembre de 1978.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

#### Concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Cuatro

Tipo: 10.052.680 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 130.264 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Cuatro, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de noviembre de 1978.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

#### Concurso-subasta de las obras de construcción de 470 sepulturas en la ampliación del Cementerio de Fuencarral

Tipo: 14.088.649 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y seis de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 150.444 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de construcción de 470 sepulturas en la ampliación del Cementerio de Fuencarral, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo y en un plazo de ... días hábiles.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de noviembre de 1978.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

#### Concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en tramos de las calles de Saliente y Vaquerías

Tipo: 9.730.734 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 127.308 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de pavimentación y servicios complementarios en tramos de las calles de Saliente y Vaquerías, se com-

promete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de noviembre de 1978.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### Concurso para la adquisición de productos químicos para la limpieza de la grasa de los carriles "solo bus"

Tipo: El litro o kilogramo será fijado por los licitadores en sus ofertas. El importe total del suministro no superará los 5.000.000 de pesetas.

Plazos: Los licitadores especificarán en sus ofertas el plazo mínimo de entrega para los primeros 10.000 kilogramos.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de productos químicos para la limpieza de la grasa de los carriles "solo bus", se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas por litro o kilogramo y un plazo de entrega de ... días para los 10.000 primeros kilogramos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de noviembre de 1978.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### CONCURSOS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adjudicación de puestos de reserva municipal en Mercados de Abastos y galerías de alimentación para la venta de pan.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde,

durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de julio último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para la constitución de la Empresa Mixta del Servicio del Transporte de Carnes de Madrid, S. A.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 3 de noviembre de 1978.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### ANUNCIOS

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, enseres, máquinas y otros efectos en el Almacén de Villa durante más de un mes:

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don Manuel Contreras de la Cruz, Carlos Arniches, 31 .....	1-9-1978	1-10-1978
Don Virgilio Serrano Cavanellas, Alcalá, número 155 .....	7-9-1978	7-10-1978
Don Felipe Nieto García, Horcajo, 4.	7-9-1978	7-10-1978
Doña Valeriana Alonso Fernández, Marcelino Alvarez, 2 .....	7-9-1978	7-10-1978
Don Claudio García López, Teruel, 21.	13-9-1978	13-10-1978
Ignorado, López de Hoyos, 365 .....	13-9-1978	13-10-1978
Don Mario Moreno Abos, avenida del Generalísimo, 96 .....	15-9-1978	15-10-1978
Don Julio Aranda-Roperero del Duque, Navalmoral de la Mata, 21 .....	18-9-1978	18-10-1978
Don José A. Aspillaga Pleuge, Castelló, número 62 .....	20-9-1978	20-10-1978
Don Rufino López Rodríguez, Valmojado, 267 .....	21-9-1978	21-10-1978
Ignorado, Matilde Hernández, 77 .....	22-9-1978	22-10-1978
Don Adolfo González Fernández, Lérida, 25 .....	27-9-1978	27-10-1978
Don Antonio Gómez Hernández, Trafalgar, 34 .....	29-9-1978	29-10-1978
Entidad Jomaga, S. A., Zigia, 44 .....	29-9-1978	29-10-1978
Señor Arias Morales, Seco, 3 .....	30-9-1978	30-10-1978

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas retiren los muebles, enseres, máquinas y otros efectos que

tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este tiempo sin hacerlo pasarán los mismos a ser propiedad de este Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de todos ellos.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencias para las actividades que se expresan:

Claudio Coello 44, S. A., proyecta instalar un depósito de gasóleo en una casa sin número de la calle del General Mola, con vuelta a la de Gómez Ortega.

Construcciones e Inmuebles Vimar proyecta instalar calefacción en la casa número 7 de la calle de Hilarión Eslava.

Don Benito Ruiz Zamora proyecta establecer un almacén cerrado de flores en la casa número 52 de la avenida de Espinela.

Comunidad de Garaje y Archivos Parque de las Naciones proyecta establecer un garaje privado con servicio de lavado y engrase en la casa número 4 de la calle de Julián Romea.

Don Armando Saha Balaguer proyecta establecer un taller de peletería en la casa número 2 de la calle de Félix Boix.

Don Victoriano López Marina proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 7 de la calle de Pedro Barreda.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje privado en la casa número 25 de la calle de las Parvillas Altas.

Will-Kill, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de productos de desinfección en la casa número 22 de la calle del General Lacy.

Don Floreal Rodríguez Pérez proyecta ampliar su almacén y oficinas para instalaciones eléctricas sito en la casa número 27 de la calle de la Centenera.

Don Fredesvinto Pérez Lobo proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 50 de la calle de Zurbano.

Don Francisco Hidalgo Conde proyecta establecer un taller de marroquinería en la casa número 18 de la calle de Tomás García.

Don Vicente Carmona Fernández proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 2 de la calle de las Torres.

Don Julián Torre Álvarez proyecta ampliar su salchichería sita en el Mercado del Generalísimo, puesto números 56 y 57.

Doña Brígida Sánchez López proyecta establecer una carnicería y salchichería en la casa número 4 de la calle de Martínez de la Riva (mercado).

León Escribano Sucesores, S. A., proyecta establecer una exposición y venta de materiales para la construcción y saneamiento en la casa número 132 de la calle de Joaquín García Morato.

Don Manuel Fernández Álvarez proyecta establecer una fábrica de productos del cerdo en la casa número 17 de la calle de Juana Elorza.

Medinabi, S. A., proyecta establecer su domicilio social y venta por mayor de accesorios de automóviles en la casa número 5 de la calle de Juan de Urbieto.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar cinco ascensores en la casa número 82 del paseo de la Habana.

Doña Mercedes del Pozo Garcimartín proyecta establecer un restaurante en la casa número 8 de la costanilla de los Angeles.

Don Santiago Sainz Setién proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 2 de la calle del Coronel Valenzuela.

Banco de Descuento proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 56 del paseo de la Castellana.

Don Segundo Ochoa Rasines proyecta establecer una tintorería en la casa número 135 de la calle del General Romero Basart.

Don Carlos Minano Notario proyecta establecer un taller de reparación y montaje de equipos electrónicos en la casa número 5 de la calle del Lago Iseo.

Unibrokers proyecta establecer su domicilio social y oficina en la casa número 26 de la calle de María de Molina.

Essilor España, S. A., proyecta establecer una óptica y taller de retallado de lentes en la casa número 24 de la calle del Marqués de Montegudo.

Doña Carmina Morales Roy proyecta instalar un depósito de gas propano en la casa número 52 de la avenida de los Madroños.

Don Rony Basile Abagi proyecta establecer un bar restaurante en la carretera de Barcelona, kilómetro 12,300.

Don Pedro Sebastián Carrillo Olivares proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 35 de la calle del Doctor Sánchez.

Talleres y Transportes Translamar, S. A., proyecta establecer un almacén de leche en la casa número 7 de la calle de Rufino Rejón.

Don Mariano Pintado Díaz proyecta establecer un taller mecánico con chapa y pintura en la casa número 12 de la calle del Rascón.

Doña Piedad Morrondo Pérez proyecta establecer un almacén cerrado de muebles usados en la casa número 28 de la calle de Bolivia.

Don Nicanor Pedro González Resián proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 55 de la calle de Nicolás Usera.

Doña Carmen Xeraso Medina proyecta ampliar su bar sito en la casa número 8 de la calle de Ríos Rosas.

M. García Alvarez, S. A., proyecta establecer un cinematógrafo en la casa número 160 de la calle de Bravo Murillo.

Inmobiliaria Ucha, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 140 de la calle de Bravo Murillo.

Don Eugenio Pereda Pereda proyecta establecer una tienda de muebles de cocina y artículos de fontanería con oficina en la casa número 10 de la avenida de Oporto.

Don Olegario Serrano Granados proyecta establecer un bar pub en la casa número 14 de la calle del Puerto de Canfranc.

Intermezzo, S. A., proyecta establecer su domicilio social en la casa número 2 de la avenida de Pío XII.

Constructora Calpense proyecta reparar un ascensor en la casa número 165 de la calle de Alcalá.

Don Gregorio Martín Dachado proyecta ampliar su bar restaurante, como cambio de nombre, sito en la casa número 366 de la avenida de Aragón.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento privado en la casa número 9 de la calle del Alcalde López Casero.

Emiliano García Amo, S. L., proyecta establecer su domicilio social y fábrica de calzado en la casa número 42 de la calle de Alfonso Gómez.

Encuadernación Balboa, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de papel en la casa número 6 de la calle de Antonia Usera.

Anduesa, S. A., proyecta ampliar su domicilio social y taller de composición mecánica y fotocomposición sito en una casa sin número de la calle de San Romualdo (edificio Astygi).

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 17 de la calle de Cartago.

Casa de Aragón proyecta establecer su casa regional en la casa número 6 de la plaza de la República Argentina.

Nueva Cocina, S. A., proyecta establecer un almacén y taller de mantenimiento de muebles de cocina en la casa número 41 de la calle de Emilio Muñoz.

Don Antonio Gil Perogordo proyecta establecer un taller de cerrajería en aluminio en la casa número 9 de la calle de la Sierra de Almenara.

Don Angel Ovejero del Río proyecta establecer una tienda para la venta de huevos, aves y caza en el Mercado de Santa Isabel, puesto número 27.

Construcciones Bigar, S. L., proyecta instalar cuatro ascensores en la casa números 53 y 55 de la ronda de Segovia.

Don Jesús Garrido Romero proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 7 de la calle de Santa Julia.

Ñeza, S. A., proyecta establecer su domicilio social y una sala de fiestas con aire acondicionado en la casa número 5 de la calle de Serrano Jover.

Talleres Ataz, S. L., proyecta ampliar su domicilio social y taller mecánico de reparación de maquinaria agrícola, como cambio de nombre, sito en una casa sin número de la calle de la Sierra de Palomeras.

Don Manuel Vallés San Francisco proyecta establecer una cafetería en la casa número 11 de la calle de Santa Virgilia.

Don Julio Antonio Beberide García proyecta establecer un café bar en la casa número 9 de la calle de San Lorenzo.

Don Jesús Carranza Gómez proyecta establecer un almacén de confecciones en la casa número 3 de la calle del Sargento Barriga.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de las Amapolas.

Don Francisco Caballero Chamorro proyecta establecer una cafetería en la casa número 31 de la calle de Agustín de Foxá.

Don Ricardo Aranzubia de Celis proyecta establecer una tienda para la venta de muebles con aire acondicionado en la casa número 8 de la avenida de Córdoba.

Don Nemesio Bullido Barragán proyecta establecer una tienda para la compraventa de automóviles usados en una casa sin número de la Ciudad Los Angeles (edificio Andalucía, local número 1).

Don Eulogio Vaquero González proyecta establecer una carnicería en los bloques 104 a 107 de la Ciudad Los Angeles (galería, puesto número 24).

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de las calles de Cochabamba, Bolivia y Potosí.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar aire acondicionado en la casa número 82 del paseo de la Habana.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 170 del paseo de la Habana.

Confederación de Cajas de Ahorro proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 19 de la calle de Juan Hurtado de Mendoza.

Don Francisco Martín-Portugués López proyecta establecer un almacén cerrado de material eléctrico en la casa número 43 de la calle de Isidra Jiménez.

Provisiones y Servicios, S. A., proyecta establecer un bar con venta de helados en la estación de Chamartín, zona sur, fase primera, S-12-B.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje privado en la casa números 51 y 53 de la calle de Gaztambide.

Sociedad de Servicios para el Fomento de Galicia, S. A., proyecta establecer unas oficinas con extracción de aire en la casa número 39 de la calle de Sánchez Barcáiztegui.

Don Daniel García Velasco proyecta establecer un garaje privado en la casa número 23 de la calle de Francisco Paino.

Don Iluminado González Sáez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 2 de la calle de la Fornitura.

Bankuniión proyecta establecer una agencia en la casa número 18 de la calle de Goya.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 51 de la calle del General Yagüe.

Firestone Hispania, S. A., proyecta ampliar con venta por mayor de neumáticos sus almacenes de productos de caucho y adhesivos sitos en una casa sin número de la calle de Campezo.

Don César Plaza Díez proyecta establecer un taller de servicio de conservación y reparación de aparatos de televisión y electrodomésticos en la casa número 7 de la calle de Carcastillo.

Don Manuel de los Ríos Gómez proyecta establecer un garaje en la casa número 6 de la calle de la Cereza.

Don Juan José Gómez Alvaro proyecta establecer una cafetería en la casa número 5 de la avenida de Aragón.

Motor España, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 88 y 90 de la calle de Antonio López.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 25 de la calle del Cardenal Belluga.

Don Cesáreo Lozano Siller proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 7 de la calle del Acechal.

Don José Esteban Freige proyecta ampliar su taller de zapatería sito en la casa número 317 de la calle de Arturo Soria.

Doña Emilia Simón Sánchez proyecta ampliar con venta de helados su taberna sito en la casa número 14 de la calle de Calatrava.

Don Manuel Bovia Legazpi proyecta establecer un bar en la casa número 223 de la calle de Antonio López.

Comunidad de Propietarios proyecta reformar un ascensor en la casa número 35 de la calle de Covarrubias.

Mobel Center, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de muebles de cocina con aire acondicionado en la casa número 56 de la avenida del Generalísimo.

Don Benito Eladio Díaz proyecta ampliar su lavandería y tintorería sito en la casa número 15 de la calle de Gonzalo de Córdoba.

Doña María Sol Fernández-Gallardo López proyecta establecer una chocolatería y elaboración y venta de artículos de pastelería en la casa número 134 de la calle de Cartagena.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### Contribuciones especiales

La Comisión Municipal de Gobierno aprobó los repartos de las cuotas de contribuciones especiales que se han de satisfacer por las personas beneficiadas por las obras de instalaciones o servicios realizados por el Ayuntamiento en las vías públicas que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que la imposición es obligatoria, según prescribe el artículo 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, de 11 de julio de 1963, y disposiciones complementarias, como consecuencia de estar las mismas comprendidas en el artículo 469 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955:

**Alumbrado:** Calles del Puerto de Alazores, Puerto de las Pilas, Sierra de Tornavacas, travesía del Puerto de las Pilas, calle del Pico Beriain, acceso al barrio de San Cristóbal de los Angeles y paseo de los Olivos.

**Calzada, aceras y canalización de alumbrado:** Avenida de la Albufera.

**Calzada, alcantarillado, absorbaderos y canalización de alumbrado:** Calle del Príncipe de Viana.

**Calzada, aceras, alcantarillado, bocas de riego, absorbaderos y canalización de alumbrado:** Calles de Gabasti, Teseo y travesía de José Luis de Arrese,

**Aglomerado asfáltico, firme de hormigón, aceras, absorbaderos, bocas de riego y canalización de alumbrado:** Calle de Casatejada.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid de 17 de diciembre de 1964, a fin de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes, que están de manifiesto en la Sección de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1), dentro de los quince días siguientes a aquel en el que aparezca la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y presentar las reclamaciones que a su derecho convinieran, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Las impugnaciones que se formulen deberán basarse en los motivos indicados por el artículo 41 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, ya que las contribuciones impuestas lo han sido por beneficios especiales.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

## TARIFA DE PRECIOS

	PESETAS
Madrid, año	300
Madrid, semestre	150
Provincias, año	420
América y Portugal, año	480
Otros países, año	720
Número suelto, corriente	6
Número suelto, atrasado	8
Anuncios en general, línea	25
Anuncios que se publiquen en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, incluido el posterior anuncio de concesión o de denegación	360
Recargo mensual en concepto de reparto	15

**Las suscripciones se entenderán hechas por semestres o años completos**

**Los gastos de correspondencia y giros, por cuenta del suscriptor**

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES